## REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL LEGISLATURA 370°

## Sesión 1<sup>a</sup>, en martes 15 de marzo de 2022

#### **Ordinaria**

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:20 a 18:31)

PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

#### ÍNDICE

#### Versión Taquigráfica

		<u>Pág</u>
I.	ASISTENCIA	47
II.	APERTURA DE LA SESIÓN	47
III.	TRAMITACIÓN DE ACTAS	47
IV.	CUENTA	47
	Acuerdos de Comités	54
	Composición de Comités	60
	Discurso de Presidente de la Corporación Senador señor Álvaro Elizalde Soto	61

#### V. FÁCIL DESPACHO:

Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Protocolo relativo a una enmienda al Convenio de Aviación Civil Internacional (Convenio de Chicago de 1944), adoptado por la Asamblea de la Organización Civil Internacional (OACI) el 10 de mayo de	
1984 (14.516-10) (se aprueba en general y en particular)	66
(14.519-10) (se aprueba en general y en particular)	67
VI. ORDEN DEL DÍA:	
Proyecto de ley, iniciado en moción del Senador señor Araya, en primer trámite constitucional, que iguala plazos de inhabilidad de los fiscales del Ministerio Público para postular a cargos de elección popular (12.870-06) (se aprueba en general)	68
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley Nº 19.995, en materia de publicidad de las actividades, bienes y servicios de los casinos de juego y en lo relativo al acceso a casinos de juego para personas que padezcan ludopatía y de las promociones que esas entidades pueden ofrecerles (8.731-06 y 11.550-06, refundidos) (se aprueba en particular)	69
Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de considerar a las marejadas como fuerza mayor para evitar la caducidad de la inscripción de los pescadores artesanales en el registro respectivo	
(11.311-21) (se aprueba el informe de Comisión Mixta)	71
08, refundidos) (se archiva)	72

Proyecto de ley, en primer tramite constitucional, que sanciona penalmente a quienes compitan en carreras ilegales de autos (7.813-15, 11.815-07 y 8.919-15, refundidos) (se aprueba en general)	72
en general)	73
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el decreto ley N° 2.222, de 1978, que sustituye la Ley de Navegación, en materia de responsabilidades ante la ocurrencia de accidentes marítimos y otras condiciones de navegación (13.756-02) (se aprueba en general y en particular)	74
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que promueve la ge-	
neración de energía renovable (14.652-08) (se aprueba en general) Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señores Pugh, se-	75
ñoras Aravena y Rincón y señores Araya y Elizalde, en primer trámite constitucional, que instituye el mes de noviembre como el Mes Nacional de la Infraestructura Crítica y su Resiliencia (14.732-02) (se	0.1
aprueba en general y en particular) Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que exige la celebra-	81
ción de un contrato, en los términos que indica, entre las sociedades anónimas deportivas profesionales y las deportistas que sean parte del Campeonato Nacional Femenino de Fútbol (12.470-29) (se aprueba	
en general y en particular)	81
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Penal para sancionar el ultraje de cadáver y de sepultura (12.575-07)	
(se aprueba en general)	82
Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señores Galilea, Latorre, Quintana y Sandoval y del ex Senador señor Navarro, en pri- mer trámite constitucional, que incorpora como objetivo de las juntas de vecinos, de las regiones que indica, la prevención de incendios fo- restales y la formación de brigadas para el combate de estos siniestros	0-
(13.012-06) (se aprueba en general y en particular)	82
Peticiones de oficios (se anuncia su envío)	83

#### **DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (Véanse en www.senado.cl):

1.— Mensaje del entonces Presidente de la República señor Sebastián Piñera Echenique, con el que inicia un proyecto de ley que modifica la ley Nº 20.585, sobre Otorgamiento y Uso de Licencias Médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y aumentar las multas y períodos de suspensión de los emisores de licencias médicas, en los presupuestos que establece la ley (14.845-11).

- 2.— Mensaje del entonces Presidente de la República señor Sebastián Piñera Echenique, con el que inicia un proyecto de ley que establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información (14.847-06).
- 3.— Moción del entonces Senador señor Navarro, de las Senadoras señoras Aravena y Provoste, del Senador señor Quintana, y del entonces Senador señor Montes, mediante la cual inician un proyecto de ley que modifica los cuerpos legales que indica, con el objeto de establecer el concepto de "Circo Tradicional Chileno" (14.844-06).
- 4.— Moción del entonces Senador señor Navarro, de los Senadores señora Órdenes y señores Araya y Chahuán, y de la entonces Senadora señora Muñoz, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de facilitar tierras fiscales para la promoción y desarrollo de actividades patrimoniales (14.846-07).
- 5.— Moción de la entonces Senadora señora Muñoz con la que inicia un proyecto de ley que modifica el Código Civil, con el objeto de sustituir el Régimen de Participación en los Gananciales por el de Comunidad de Gananciales (14.848-07).
- 6.— Moción del Senador señor Bianchi por medio de la cual inicia un proyecto de acuerdo que modifica el artículo 11 del Reglamento del Senado, con el objeto de resguardar la participación de independientes en el proceso de tomas de decisiones y formación de la ley (S 2.246-09).
- 7.— Solicitud de rehabilitación de ciudadanía del señor Nicolás Alfredo Vergara Rodríguez, de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 17 de la Constitución Política de la República (S 2.247-04).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

#### I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- —Allende Bussi, Isabel
- -Aravena Acuña, Carmen Gloria
- -Araya Guerrero, Pedro
- —Bianchi Retamales, Karim
- -Campillai Rojas, Fabiola
- -Carvajal Ambiado, Loreto
- —Castro González, Juan Luis
- -Castro Prieto, Juan
- —Chahuán Chahuán, Francisco
- -Coloma Correa, Juan Antonio
- -Cruz-Coke Carvallo, Luciano
- —De Urresti Longton, Alfonso
- —Durana Semir, José Miguel
- -Ebensperger Orrego, Luz
- —Edwards Silva, Rojo
- -Elizalde Soto, Alvaro
- -Espinoza Sandoval, Fidel
- -Flores García, Iván
- —Gahona Salazar, Sergio
- —Galilea Vial, Rodrigo
- -García Ruminot, José
- —Gatica Bertin, María José
- -Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- —Insulza Salinas, José Miguel
- -Kast Sommerhoff, Felipe
- —Keitel Bianchi, Sebastián
- —Kusanovic Glusevic, Alejandro
- -Kuschel Silva, Carlos Ignacio
- -Lagos Weber, Ricardo
- -Latorre Riveros, Juan Ignacio
- -Macaya Danús, Javier
- -Moreira Barros, Iván
- -Núñez Arancibia, Daniel
- —Núñez Urrutia, Paulina
- —Órdenes Neira, Ximena
- -Ossandón Irarrázabal, Manuel José
- —Pascual Grau, Claudia
- -Prohens Espinosa, Rafael
- —Provoste Campillay, Yasna
- —Pugh Olavarria, Kenneth
- —Quintana Leal, Jaime
- -Rincón González, Ximena
- -Saavedra Chandía, Gastón
- -Sandoval Plaza, David
- —Sanhueza Dueñas, Gustavo

- -Sepúlveda Orbenes, Alejandra
- -Soria Quiroga, Jorge
- —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
- -Velásquez Núñez, Esteban
- -Walker Prieto, Matías

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:20, en presencia de 28 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 127ª a 130ª, de 2022, todas de la Legislatura N° 369, que no han sido observadas.

#### IV. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Dos Mensajes del Ex Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echenique.

Con el primero, inicia un proyecto de ley que modifica la ley Nº 20.585, sobre Otorgamiento y Uso de Licencias Médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y aumentar las multas y períodos de suspensión

de los emisores de licencias médicas, en los presupuestos que establece la ley (Boletín  $N^{\circ}$  14.845-11)

—Pasa a la Comisión de Salud y a la de Hacienda, en su caso, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se manda poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.

Con el segundo, inicia un proyecto de ley que establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información (Boletín N° 14.847-06).

—Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y a la de Hacienda, en su caso.

#### Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados Con el primero, comunica los nombres de las señoras diputadas y los señores diputados integrantes de las Comisiones de Reja y de Pórtico, para la recepción de S.E. el Presidente de la República y el Presidente Electo, en la ceremonia realizada el 11 de marzo pasado.

Con el segundo, informa que, en sesión de 11 de marzo de 2022, eligió como Presidente de esa Corporación al Diputado señor Raúl Soto Mardones; como Primer Vicepresidente, al Diputado señor Alexis Sepúlveda Soto, y como Segunda Vicepresidenta, a la Diputada señora Claudia Mix Jiménez.

#### —Se toma conocimiento.

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional Remite sentencia dictada en el proceso sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley que reforma el Código de Aguas, correspondiente al boletín N° 7.543-12.

#### —Se toma conocimiento y se manda archivar el documento con sus antecedentes.

Remite resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-respecto de la frase que indica, contenida

en el artículo 8, inciso primero, de la Ley Nº 17.322 (Rol Nº 12886-22 INA).

-artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal (Rol N° 12845-22 INA). -respecto de la frase "y, en consecuencia, no será aplicable el abandono del procedimiento", contenida en el artículo 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo (Rol N° 12665-21 INA).

-artículo 476 del Código del Trabajo (Rol Nº 11646-21 INA; Rol Nº 12834-22 INA).

-artículo 26 del Decreto Ley N° 2.186 (Rol N° 12788-22 INA; Rol N° 12789-22 INA).

-artículo 318 del Código Penal (Rol Nº 12731-22 INA).

-artículos 4°, inciso primero, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 294 bis, del Código del Trabajo (Rol N° 12717-22 INA; Rol N° 12882-22 INA).

-artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 12798-22 INA; Rol N° 12821-22 INA; Rol N° 12837-22 INA; Rol N° 12831-22 INA; Rol N° 12826-22 INA; Rol N° 12755-22 INA; Rol N° 12824-22 INA; Rol N° 12833-22 INA; N° 12809-22 INA; Rol N° 12865-22 INA; Rol N° 12888-22 INA; Rol N° 12894-22 INA; Rol N° 12860-22 INA; N° 12843-22 INA; Rol N° 12420-21 INA; N° 12528-21 INA; Rol N° 12735-22 INA; Rol N° 12855-22 INA; Rol N° 12878-22 INA; N° 12725-22 INA; N° 12760-22 INA; Rol N° 12802-22 INA; N° 12969-22 INA; Rol N° 12974-22 INA; Rol N° 12817-22 INA; Rol N° 12864-22 INA; Rol N° 12892-22 INA; Rol N° 12890-22 INA; N° 12876-22 INA; Rol N° 12869-22 INA; N° 12839-22 INA).

-artículo 20 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones Rol N° 12795-22 INA).

# —Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-expresión "en forma absoluta", contenida

en el artículo 9, inciso segundo, de la Ley N° 21.226 (Rol N° 11999-21).

-artículo 472 del Código del Trabajo (Rol N° 11071-21-INA).

-artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216 (Rol N° Rol N° 12064-21-INA; Rol N° 12067-21-INA; Rol N° 12070-21-INA; Rol N° 12074-21-INA; Rol N° 11504-21; Rol N° 12083-21-INA; Rol N° 12084-21-INA; Rol N° 12111-21; Rol N° 11971-21; Rol N° 12113-21; Rol N° 12115-21; Rol N° 12093-21-INA; Rol N° 12015-21; Rol N° 12097-21-INA; Rol N° 12027-21; Rol N° 12123-21; Rol N° 12038-21; Rol N° 12116-21; Rol N° 12126-21; Rol N° 12045-21; Rol N° 12098-21-INA; Rol N° 12134-21; Rol N° 12118-21; Rol N° 12119-21; Rol N° 12054-21; Rol N° 12101-21-INA; Rol N° 12060-21; Rol N° 12137-21; Rol N° 12061-21; Rol N° 12140-21; Rol N° 12148-21; Rol N° 12062-21; Rol N° 12151-21; Rol N° 12155-21; Rol N° 12168-21; Rol N° 12205-21-INA; Rol N° 12216-21-INA; Rol N° 12987-22 INA; Rol N° 12217-21-INA; Rol N° 12171-21; Rol N° 12222-21-INA; Rol N° 12232-21-INA; Rol N° 12180-21; Rol N° 12184-21; Rol N° 12187-21; Rol N° 12189-21; Rol N° 12191-21; Rol N° 12199-21; Rol N° 12200-21; Rol N° 12201-21; Rol N° 12204-21; Rol N° 12238-21; Rol N° 12243-21; Rol N° 12253-21; Rol N° 12193-21-INA; Rol N° 12260-21; Rol N° 12197-21-INA; Rol N° 12261-21).

-artículos 33,  $N^{\circ}$  2; 13, inciso segundo; y 1°, incisos primero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo; de la Ley  $N^{\circ}$  18.838 (Rol  $N^{\circ}$  11110-21).

-artículo 4°, N° 2, de la Ley 20.720 (Rol N° 12677-21 INA).

-artículo 32, última frase, de la Ley  $N^{\circ}$  18.902 (Rol  $N^{\circ}$  11097-21-INA).

#### —Se manda archivar los documentos.

Del señor Ministro de Bienes Nacionales Informa requerimiento de la Honorable Senadora señora Órdenes, en relación con el Catastro de Bienes Nacionales Protegidos.

Del señor Presidente (S) de la Corte de

Apelaciones de Santiago

Comunica que la Presidencia de dicha Corte de Apelaciones durante el año judicial 2022, corresponderá al Ministro señor Mario Rojas González.

Del señor Superintendente de Electricidad y Combustibles

Atiende planteamiento del Honorable Senador señor De Urresti, relativo a la interrupción del suministro eléctrico en el sector de Riñinahue, comuna de Lago Ranco.

De la señora Directora de Presupuestos

Comunica, con arreglo a lo dispuesto en la ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2022, los parámetros técnicos e instrucciones para el arriendo de bienes inmuebles, renovación de arriendos vigentes y arriendo de infraestructura temporal, así como las instrucciones para adquirir, tomar en arrendamiento o convenir los bienes y servicios a que se refiere el artículo 12 de dicha ley.

Del señor Director Ejecutivo (S) del Sistema de Empresas

Responde inquietud del Honorable Senador señor Pugh, relativa a la adopción de medidas y acciones para recuperar el arribo de cruceros al Puerto de Valparaíso.

—Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.

#### **Mociones**

Del ex Senador señor Navarro, de los Honorables Senadores señoras Aravena y Provoste y señor Quintana, y del ex Senador señor Montes, mediante la cual inician un proyecto de ley que modifica los cuerpos legales que indica, con el objeto de establecer el concepto de "Circo Tradicional Chileno" (Boletín N° 14.844-06).

## —Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

Del ex Senador señor Navarro, de los Honorables Senadores señora Órdenes y señores Araya y Chahuán, y de la ex Senadora señora Muñoz, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de facilitar tierras fiscales para la promoción y desarrollo de actividades patrimoniales (Boletín N° 14.846-07).

## —Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

De la Ex Senadora señora Muñoz, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el Código Civil, con el objeto de sustituir el Régimen de Participación en los Gananciales por el de Comunidad de Gananciales (Boletín N° 14.848-07).

#### —Pasa a la Comisión Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con la Mujer e Igualdad de Género.

Del Honorable Senador señor Bianchi, por medio de la cual inicia un proyecto de acuerdo que modifica el artículo 11 del Reglamento del Senado, con el objeto de resguardar la participación de independientes en el proceso de tomas de decisiones y formación de la ley (Boletín N° S 2.246-09).

## —Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

#### Comunicaciones

De la Ex Senadora señora Muñoz, por medio de la cual solicita que la moción consignada precedentemente, correspondiente al Boletín Nº 14.848-07, sea remitida a la Comisión Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con la Mujer e Igualdad de Género.

## —Se toma conocimiento, y si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

El señor COLOMA.—¿Dónde estaba, Presidente? ¿Dónde estaba?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Un minuto.

(Pausa).

Es nueva, no estaba en Comisión hasta el

momento y, de acuerdo con la práctica habitual, debería estar en la Comisión de Constitución, y se ha pedido que pase a la Comisión Especial encargada de tramitar proyectos relacionados con la Mujer e Igualdad de Género.

Tomamos conocimiento, si no hay acuerdo, no se accede a lo solicitado.

¿No habría acuerdo?

No hay acuerdo, entonces.

Seguimos.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Del Honorable Senador señor Huenchumilla, Jefe del Comité Demócrata Cristiano, por medio de la cual informa que, a contar del 11 de marzo de 2022, los Jefes del referido Comité serán los Honorables Senadores señora Rincón y señor Walker.

Del Honorable Senador señor Coloma, Jefe del Comité de la Unión Demócrata Independiente, mediante la cual informa que, de conformidad con el artículo 12 del Reglamento de la Corporación, los representantes del referido Comité para la presente legislatura serán los Honorables Senadores señores Moreira y Sanhueza, como Jefe y Subjefe, respectivamente.

Asimismo, da cuenta que el representante del referido Comité ante la Comisión de Régimen Interior de la Corporación seguirá siendo el Honorable Senador señor Sandoval.

Del Honorable Senador señor Latorre, por medio de la cual comunica que la Honorable Senadora señora Fabiola Campillai integrará el Comité Revolución Democrática e Independiente.

Del Honorable Senador señor Velásquez, mediante la cual informa que los Honorables Senadores señora Sepúlveda y señor Velásquez, conformarán el Comité Federación Regionalista Verde Social (FRVS), como Jefe y Subjefa, respectivamente, por ser representantes del partido del mismo nombre.

Del Honorable Senador señor Kast, mediante la cual comunica que, de conformidad con el artículo 12 del Reglamento de la Corporación, los representantes del Comité Evópoli

para la presente legislatura, serán los Honorables Senadores señores Kast y Cruz-Coke, como Jefe y Subjefe, respectivamente.

Asimismo, informa que su representante en la Comisión de Régimen Interno de la Corporación será el Honorable Senador señor Cruz-Coke

#### —Se toma conocimiento.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le solicitamos a las bancadas que aún no lo han hecho, que envíen la información a la brevedad.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Solicitud de Rehabilitación de Ciudadanía

Del señor Nicolás Alfredo Vergara Rodríguez, mediante la cual solicita rehabilitación de ciudadanía, de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 17 de la Constitución Política de la República (Boletín N° S 2.247-04).

#### —Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Eso es todo, Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sobre la Cuenta, se ofrece la palabra.

Senador Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, Presidente.

En la Cuenta se ha informado el ingreso del mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el proyecto de ley para crear una nueva gobernanza de ciberseguridad y protección de la infraestructura crítica de la información.

Al respecto, dada la complejidad de la materia, y por además encontrarse en tramitación un proyecto de creación de un Ministerio de Seguridad Pública, solicito, señor Presidente, por su intermedio a la Sala, que este sea tratado en una Comisión unida de Seguridad y Defensa, por la complejidad del tema.

Esa sería la solicitud, Presidente.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Respecto de la solicitud del Senador Pugh, voy a solicitar el acuerdo para que las Comisiones unidas de Seguridad y Defensa vean el proyecto de ley que presentó el Ejecutivo -el anterior Gobierno- el 2 de marzo pasado.

Aprobado.

Y luego pasa a Hacienda, en lo que corresponda.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Presidente, muy buenas tardes, quisiera saludarlo a usted y a la Senadora Ebensperger y desearles el mayor de los éxitos.

Se acaba de dar Cuenta sobre un proyecto que viene a solucionar una situación de funcionamiento que, a mi parecer, es del todo discriminatoria y que solicito podamos corregir en este acto; hablo del artículo 11 del Reglamento del Senado.

Llegué aquí cumpliendo todos los requisitos legales y las mayores dificultades, enfrentándome a listas de partidos políticos, debiendo ganar en un sistema que discrimina entre independientes y miembros de partidos políticos, triplicando los votos.

Esto lo asumo, lo enfrenté, obteniendo la mayor votación porcentual nacional en democracia, por eso el espacio lo tengo legitimado como todos quienes están aquí, y me gustaría trabajar en igualdad de condiciones. Y eso no me lo permite el Reglamento que se redactó para otra realidad, en otros tiempos; realidad que ustedes mismos reconocieron en la elección de los constituyentes, permitiendo las listas.

El artículo 11 permite que, por sí solo, un militante de partido político pueda conformar un Comité; sin embargo, quienes fuimos electos de manera independiente tenemos el valor de un tercio respecto de un Senador de partido político. Entonces, acá el voto de quienes me eligieron, con el 50 por ciento de los votos, vale un tercio. Ese es el mensaje que estamos dando.

El artículo 11 dice que "El o los Senadores de cada partido político constituyen un Comité". Y acá está la discriminación: "Tres o más Senadores independientes podrán reunirse para los efectos de constituir un Comité", o si no, obliga a irse a un Comité de partidos diferentes a la esencia de su representación.

La norma que presento, para quienes puedan temer que existan tantos Comités como parlamentarios, en el caso de renuncias, establece que la calidad del Comité se da en la forma en que uno fue elegido, vale decir, solo quienes son electos como independientes pueden formar un Comité.

La gente, Presidente, dirá: "¿Para qué esto...? (se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo).

¿Me podría dar un minuto más, Presidente? (Se reactiva el micrófono por indicación de la Mesa).

Gracias.

Para que podamos tener un funcionamiento, tanto en lo interno, en la participación que se requiere de un Comité, representativo no solo de nuestra investidura, sino en todo, desde los tiempos para hablar hasta los lugares físicos.

No estoy pidiendo nada excepcional, Presidente; ni siquiera en las Comisiones, donde no he tenido el espacio para estar hoy día en una; seguramente voy a ocupar la que sobre.

Lo que estoy pidiendo acá es que no se coarte la fuerza de mi trabajo, la participación; solo quiero trabajar igual que ustedes, siendo consecuente con la manera en que me eligieron, que representa a la mayoría en mi Región, en el país, como independiente, y tener los mismos derechos.

Hago presente que de manera excepcional en algún momento se autorizó a dos Senadores independientes a formar un Comité.

Por ello, pido la unanimidad de los aquí presentes para poder discutir este proyecto en esta sesión, y así poder trabajar desde ya en igualdad de condiciones; que al menos me autoricen a formar un Comité.

El señor ELIZALDE (Presidente).— De acuerdo a lo que informa la Secretaría, para acceder a la petición del Senador Bianchi, se requeriría la unanimidad de la Sala.

Así que vamos a recabarla.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Senadora Allende y Senador Insulza.

La señora ALLENDE.— Presidente, voy a pasar a otro tema...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Allende, cortito.

Lo que pasa es que el Senador Bianchi está en su legítimo derecho de hacer la petición, pero como Presidente tengo que cumplir con el Reglamento, el cual señala que una petición de esta naturaleza requiere unanimidad; basta que un Senador se oponga para que no se pueda acceder.

Doy la explicación del caso al Senador Bianchi.

Recabé la unanimidad, y no se dio por parte de algunos Senadores.

Eso es todo, para que quede claro.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Allende y Senador Insulza.

La señora ALLENDE.- Presidente, voy a otro tema.

Quería recordarles que con motivo del 8 de marzo especialmente pedí que se vieran dos proyectos: vimos uno, conocido como "Ley Antonia", que afortunadamente sacamos, y fue unánime, pero también hubo un acuerdo de la Sala unánime para poner el siguiente proyecto para el día siguiente, que era sobre acoso sexual.

No se puso para el miércoles 9, pero también veo con sorpresa que no está en los acuerdos de Comités en relación a esta sesión, o la siguiente, del día de mañana.

Quiero recordar que fue un acuerdo -reitero- unánime de la Sala. Sería muy importante que ojalá lo pudiésemos sacar. Estábamos hablando de cómo evitar la revictimización para todas aquellas víctimas, valga la redundancia, de delitos sexuales, sea acoso u otro.

A esta Sala se le olvidó -parece- que se hizo un acuerdo formal para verlo el día siguiente, el miércoles 9.

Por eso, estoy manifestando mi sorpresa porque me encuentro con que no se puso en la tabla.

Y como ya estamos con una tabla encima, no tengo problemas si se ve el día de mañana.

Pero quiero nuevamente recordarle a la Sala que esto fue un acuerdo unánime.

Le pido a la Mesa que haga memoria; que revise las actas o los acuerdos. Lo que estoy diciendo es correcto. Por tanto, espero que se rectifique. ¿Cómo? La mejor manera quizás es poniéndolo en tabla para el día de mañana.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Allende, su petición es más que legítima, y la comparto.

Lo que pasa es que esta es una sesión que tiene una reglamentación específica en el Reglamento, valga la redundancia.

Por lo tanto, se aprobó una tabla para el día de hoy, también una para mañana, respecto de los proyectos en los que hubo unanimidad de las bancadas, para no repetir este debate en Sala, y concentrarnos en la aprobación o rechazo, de acuerdo a lo que se determine en esta sesión.

De todas maneras, va a haber sesión de Comités el día viernes. Y la bancada del Partido Socialista debiera hacer una petición expresa para que sea incorporada en la sesión de la próxima semana.

Pero la de hoy tiene características especiales que están reguladas en el Reglamento, de acuerdo a lo que me explica el Secretario. Por tanto, se requiere unanimidad; y esta tiene que ver con la tabla que se va a presentar, y que fue comunicada por las bancadas.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Insulza.

El señor INSULZA.- Gracias, Presidente.

Creí entender que había quedado incluido este proyecto de acoso en la tabla en la mañana, pero debe haber sido un error.

Sin embargo, voy a hablar sobre otra cosa.

Cuando aprobamos en general el proyecto sobre el Ministerio de Seguridad Pública, se fijó como fecha para indicaciones el 17 de marzo.

La verdad es que parece prácticamente imposible que el Gobierno sea consultado antes de esa fecha sobre esto.

Por lo tanto, quería pedir que se postergara la fecha de presentación de indicaciones para el 1 de abril.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se propone ampliar la presentación de indicaciones hasta el 1 de abril.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Senador Moreira.

Senador Ossandón.

El señor OSSANDÓN.- No.

Era por el otro tema, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Edwards.

El señor EDWARDS.— Presidente, el Partido Republicano quiere condenar enérgicamente el ataque que ha sufrido la Ministra del Interior el día de hoy en la Región de La Araucanía.

Creo que en el Senado es compartido este sentimiento de condena a la violencia.

Pero de la misma forma, espero que la Ministra haya comprobado la importancia de la protección que entregan las Fuerzas Armadas y de Orden, para que decida no retirar esa protección, a la que ella accedió, al resto de los habitantes de La Araucanía que sufren esa violencia día a día, y que no tienen un contingente que los defienda y proteja.

Presidente, el estado de excepción debe continuar más allá del 26 de marzo.

También creo que, con los terroristas, como muchos de los que estaban en la reunión en la cual participó la Ministra, no se negocia. Simplemente se les enfrenta dialogando con quienes quieren dialogar.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Presidente, como esta es una sección para referirse a la Cuenta, de la cual usted ha dado lectura el día de hoy, quiero adherir a la solicitud que ha hecho la Senadora Isabel Allende.

Entiendo que, durante estos días, posterior al acuerdo, existió un cambio en la conducción de la Mesa. Pero aquí hay un ministro de fe que es quien debe cautelar que los acuerdos que ha tomado la Sala se cumplan.

A mí me parece grave, no solo porque estamos viviendo una situación muy especial en el marco de las conmemoraciones del 8 de marzo, que se adopte un acuerdo en la Sala, y que posteriormente no se cumpla. Porque, más allá de quienes están en la Mesa, hay un ministro de fe, que es el Secretario General, quien debe advertir en la reunión de Comités que existió un acuerdo unánime para tramitar el proyecto de acoso.

Quiero hacer este punto, Presidente, porque nos parece que, desde el punto de vista de la oportunidad, hemos lamentado, y así lo hicimos saber unánimemente en la Comisión de Mujer y Equidad de Género, que no tuviésemos una agenda contundente de iniciativas que estaban en estado de ser visto por la Sala, que tuviesen vinculación con ir removiendo la estructura patriarcal en nuestro país.

Pero, junto con eso, lo que me parece más grave es que el ministro de fe, que es quien debe cautelar que los acuerdos adoptados por la Sala se cumplan, no lo haya advertido oportunamente, y que no iniciáramos la discusión en esta sesión del proyecto de acoso sexual.

He dicho, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Provoste, pedimos la revisión del Diario de Sesiones a propósito del planteamiento que ha hecho usted y la Senadora Allende; cuando lo tengamos a la vista, vamos a resolver.

Podemos seguir con la sesión.

Vamos a dar lectura, entonces, a los acuerdos de Comités.

Señor Secretario.

#### ACUERDOS DE COMITÉS

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes.

Como se ha indicado, el día de hoy corresponde a la sesión de la primera legislatura ordinaria de este cuadrienio, que se encuentra especialmente regulada dentro del Reglamento en cuanto a su estructura y las materias que se abordan.

Sin perjuicio de aquello, cabe señalar que los Comités, en sesión celebrada el día lunes 14 de marzo del presente año, adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.— Celebrar las sesiones ordinarias de la Corporación durante el presente período legislativo los martes y miércoles de cada semana, de 16 a 20 horas, considerando en la sesión de los martes el Tiempo de Votaciones, y en la de los miércoles, la hora de Incidentes.
- 2.– Realizar las reuniones de Comités parlamentarios los lunes de cada semana a las 08:30

horas, con excepción de la que se efectuará el próximo viernes, 18 de marzo de 2022, la que se llevará a cabo a las 09:00.

- 3.— Citar a los Comités parlamentarios a una reunión el martes 15 de marzo, a las 12 horas, en Valparaíso, para los efectos de revisar los proyectos en tabla.
- 4.— Reiterar el acuerdo adoptado por la Sala del Senado en la sesión del 11 de marzo recién pasado respecto a que el nuevo Presidente de la Corporación hará su discurso en la primera sesión del período legislativo.

Los Comités, igualmente en la sesión de hoy, 15 de marzo, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento y teniendo presente los proyectos que se encuentran en la tabla ordinaria que Sus Señorías tienen a su disposición en sus pupitres electrónicos, con la nómina completa de los proyectos en estado de ser discutidos, adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.— Proponer a la Sala la siguiente tabla para la sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento:
- a.— Tratar en tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria del martes 15 de marzo de 2022 las siguientes iniciativas:

-Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Protocolo relativo a una Enmienda al Convenio de Aviación Civil Internacional (Convenio de Chicago de 1944), adoptado por la Asamblea de la Organización Civil Internacional (OACI) el 10 de mayo de 1984 (boletín N° 14.516-10).

-Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Protocolo relativo a una Enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, firmado en Montreal el 29 de septiembre de 1995; el Protocolo relativo a una Enmienda del artículo 50 a) del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, y el Protocolo relativo a una Enmienda del artículo 56 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, ambos firmados en Montreal el 6 de octubre de 2016, todos adoptados por la Asamblea de la Organización de Aviación Ci-

vil Internacional (boletín N° 14.519-10).

-Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Jamaica Relativo a la Autorización para Realizar Actividades Remuneradas a Familiares Dependientes del Personal Diplomático, Consular, Técnico y Administrativo Asignado a Misiones Diplomáticas y Consulares", suscrito en Kingston el 8 de febrero de 2018 (boletín N° 14.517-10).

Para el tratamiento de estas iniciativas se ofrecerá la palabra al señor Secretario General para la relación correspondiente, y en seguida, en cada caso, se requerirá el acuerdo de la Sala a fin de pronunciarse sobre ellas.

b.— Considerar en primer, segundo, tercer, cuarto y quinto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 15 de marzo de 2022 las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que iguala plazos de inhabilidad de los fiscales del Ministerio Público para postular a cargos de elección popular (boletín N° 12.870-06).

-Proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.995 en materia de publicidad de las actividades, bienes y servicios de los casinos de juego y en lo relativo al acceso a casinos para personas que padezcan ludopatía y de las promociones que esas entidades pueden ofrecerles (boletines N° 8.731-06 y 11.550-06, refundidos).

-Informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de considerar a las marejadas como fuerza mayor para evitar la caducidad de la inscripción de los pescadores artesanales en el Registro respectivo (boletín N° 11.311-21).

-Proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos con el objeto de fortalecer la transparencia en la distribución de energía (boletines Nºs 12.548-08, 12.549-08, 12.564-08, refundidos).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que sanciona penalmente a quienes compitan en carreras ilegales de autos (boletines Nos 7.813-15, 8.919-15 y 11.815-07, refundidos).

2.— Si se despachare la tabla de la sesión ordinaria del día de hoy, contemplar en el sexto, séptimo, octavo y noveno lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 15 de marzo de 2022 las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre protección de las rompientes de las olas para la práctica del surf (boletín N° 12.159-04).

-Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica el decreto ley N° 2.222, de 1978, que sustituye la Ley de Navegación, en materia de responsabilidades ante la ocurrencia de accidentes marítimos y otras condiciones de navegación (boletín N° 13.756-02).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que promueve la generación de energía renovable (boletín N° 14.652-08).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que instituye el mes de noviembre como el "Mes Nacional de la Infraestructura Crítica y su Resiliencia" (boletín N° 14.732-02).

Si estos proyectos no fueren despachados en esta sesión, quedarán para ser tratados en tercer, cuarto, quinto y sexto lugar del Orden del Día de la sesión del miércoles 16 de marzo en curso, cuya tabla se indica más adelante.

3.— Tratar en la tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria del miércoles 16 de marzo de 2022 el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que exige la celebración de un contrato, en los términos que indica, entre las sociedades anónimas deportivas profesionales y las deportistas que sean parte del Campeonato Nacional Femenino de Fútbol (boletín N° 12.470-29).

4.— Considerar en primer, segundo, tercer, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno lugares, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 16 de marzo de 2022 las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre arbolado urbano e infraestructura verde (boletín N° 14.213-12).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que fortalece el Servicio Agrícola y Ganadero (boletín N° 11.637-01).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre protección de las rompientes de las olas para la práctica del surf (boletín N° 12.159-04).

-Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica el decreto ley N° 2.222, de 1978, que sustituye la Ley de Navegación, en materia de responsabilidades ante la ocurrencia de accidentes marítimos y otras condiciones de navegación (boletín N° 13.756-02).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que promueve la generación de energía renovable (boletín N° 14.652-08).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que instituye el mes de noviembre como el "Mes Nacional de la Infraestructura Crítica y su Resiliencia" (boletín N° 14.732-02).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Penal para sancionar el ultraje de cadáver y de sepultura (boletín N° 12.575-07).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que crea la Comisión de Comercio Estratégico y regula la exportación de material de uso dual y de defensa y otras materias que indica (boletín N° 14.773-02).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que incorpora como objetivo de las juntas de vecinos de las regiones que indica la prevención de incendios forestales y la formación de brigadas para el combate de estos siniestros (boletín N° 13.012-06).

Esos son los acuerdos de Comités celebra-

dos en las reuniones del lunes 14 y martes 15 del presente año, señor Presidente.

En consecuencia, se requeriría el acuerdo de la Sala con respecto a la propuesta de tabla para la presente sesión, y para la tabla ordinaria y la de Fácil Despacho.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Me dicen los Senadores que están en los extremos que no han escuchado bien. Entonces, vamos a pedir para la sesión de mañana que se aumente el volumen de los parlantes -además, está el problema de las mascarillas-, para que tengan conocimiento de ello.

En todo caso, a lo que ha dado lectura el Secretario es a los acuerdos unánimes de los Comités reunidos hoy, a las doce del día.

¿Perfecto?

¿Habría acuerdo con respecto a la tabla señalada, que fue la propuesta unánime de los Comités?

El señor MOREIRA.— ¡No! ¡No! ¡No! ¡No se le escucha por esto! (El Senador hace un gesto para referirse a la mascarilla).

La señora PROVOSTE.- Presidente, pero...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Provoste, estamos a la espera de la otra información. Una vez que se nos corrobore, podría haber una modificación en los términos que usted y la Senadora Isabel Allende han planteado.

¿Habría acuerdo?

Sobre este punto, tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Presidente, para los que somos nuevos en esta Sala es bastante complejo el uso de este pupitre electrónico; y, en tal sentido, debo decir que el de la Cámara es mucho más fácil y amigable.

Entonces, si fuera posible ayudarnos con esto, ya que no pudimos ubicar dónde están los acuerdos de Comités. Sin duda vamos a aprobarlos, conforme a la unanimidad que dieron nuestros jefes de Comités; sin embargo, sería importante también poder tener a la vista tales acuerdos. Si están por escrito, que nos indi-

quen dónde hallarlos; porque la verdad es que estamos tratando de localizarlos, pero lamentablemente no encontramos la información, si es que existiera, en los pupitres electrónicos.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a ver cómo resolver ese tema.

Senadora Allende.

La señora ALLENDE.- No.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿No? Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Presidente, para los que no somos nuevos, pero sí más viejitos, la verdad es que sería bastante útil tener esos antecedentes en un papel impreso como el que había antes, el que se dejaba aquí, encima de la mesa, que señalara cuáles son los temas que se van a ver durante el día.

No sé por qué razón no lo hemos tenido hoy. Acá tenemos solamente la tabla del Orden del Día en general; pero no disponemos de la información acerca del conjunto de proyectos que acordamos ver esta mañana. Tal vez serviría contar con ello de forma impresa.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Es lo que se acordó en la sesión en que usted participó, Senador Insulza. Lo que pasa es que se envió por WhatsApp a todos los jefes de Comités, quienes debieron haberlo informado a sus Senadores. Vamos a ver la forma de resolver el punto, para que la información llegue de manera expedita.

En todo caso -reitero-, es un acuerdo unánime respecto de los proyectos que a su vez fueron aprobados unánimemente en las Comisiones respectivas; estamos hablando de iniciativas que no generan controversia, muchas de las cuales debieran despacharse con relativa facilidad.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Bianchi.

El señor BIANCHI- Presidente, tenía la pa-

labra pedida denante, luego de que no se diera la unanimidad sobre lo que planteé, porque hay un problema que debemos resolver: hoy no tengo Comisión ni Comité. Entonces, solicito excepcionalmente que se me permita trabajar de esa manera, porque no estoy funcionado en igualdad de condiciones.

En consecuencia, pido que a lo menos mientras se discuta este asunto en la Comisión de Constitución se me permita formar temporalmente un Comité. Ojalá la Comisión pueda despachar esta materia a la brevedad, ya que esto afecta directamente el trabajo de uno de los parlamentarios que se halla aquí. De modo que solicito que excepcionalmente se dé esa unanimidad.

En tal sentido, quiero pedirle al Senador Moreira, quien además es de mi región, que posibilite esa excepción, mientras este asunto se discuta, ya que hoy día claramente no estoy en igualdad de condiciones con relación al resto de mis colegas.

Lo que quiero es nada más que eso: poder estar igual, por ejemplo, que un parlamentario de un partido que... (se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo).

El señor MOREIRA.- ¿Presidente?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a respetar el orden de las palabras solicitadas.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Esto no corresponde al fondo político de lo que estamos discutiendo, y pido disculpas por ello, pero solo quiero reforzar la idea que planteó la Senadora Sepúlveda.

Yo fui informada de los acuerdos de Comités. Sin embargo, deseo decir que aquí el pupitre electrónico no tiene cargado los documentos, cuando uno ve el Orden del Día. Además, es del caso señalar que nuestras oficinas no están del todo habilitadas, por lo que tampoco

estamos enrolados para ocupar el sistema de navegación normal.

Por lo tanto, pido que al menos por estas dos primeras semanas, hasta que regularicemos todo, tengan una consideración especial con quienes venimos llegando y nos pasen el material por escrito en papel.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Estamos instruyendo a la Secretaría para que disponga de todo lo que sea necesario para resolver esos problemas.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sobre la propuesta del Senado Bianchi, le voy a dar la palabra al Senador Moreira, y después la someteríamos de nuevo a consideración de la Sala.

El señor MOREIRA.— ¿Me da el micrófono?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Moreira, usted se cambió de asiento.

Ya le activaron el otro.

¡Pero aquí no hacemos magia...!

El señor MOREIRA.— Presidente, por su intermedio le quiero decir al Senador Bianchi que esto no es ningún capricho personal. No fui el único que no dio la unanimidad; otros parlamentarios tampoco la entregaron.

Sí estoy totalmente de acuerdo en que le pidamos a la Comisión de Constitución que vea este asunto con carácter de urgencia, y que nos acomodemos al Reglamento. Yo no quiero generar precedentes, porque después vamos a tener problemas en el futuro.

Si hay voluntad política, que esto lo vean en la Comisión y que lo hagan rápido, y lo vamos a resolver. Nadie se va a oponer a tratarlo rápido. Pero que la Comisión de Constitución se constituya y que analice prioritariamente este proyecto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Cruz-Coke, y luego vamos a consultar nuevamente a la Sala sobre el particular.

El señor CRUZ-COKE.— Solo para cooperar en beneficio de la solicitud planteada por el Senador Bianchi, el artículo 17 del Reglamento de este Senado, que estoy leyendo para tratar de aprenderlo y aplicarlo, permite que "En casos calificados, la unanimidad de los Comités puede suspender la aplicación de una disposición reglamentaria, para un asunto concreto, de lo que se dejará constancia en el acta". Ergo, si existiese esa unanimidad, eventualmente eso podría hacerse.

¿No sé si es en reunión de Comités o en la Sala que corresponderá aquello? Se lo consulto, por su intermedio, Presidente, al señor Secretario.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— La petición se hizo en la Sala, y esta debe resolver.

Entonces, voy a recabar la unanimidad. Si no la hay, debemos pasar a otro tema, por razones obvias.

Recabo la unanimidad de la Sala...

El señor MOREIRA.- No.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Lamentablemente, Senador Bianchi, no hay unanimidad.

Pasamos entonces a otro tema.

Hemos pedido...

El señor COLOMA.- Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Presidente, es muy breve, porque yo quiero dirigirme al Senador Bianchi; y si él puede escucharme, sería mejor.

Este Reglamento busca que entre todos nos entendamos de la mejor manera posible. Por eso en su actuar los Comités resumen la representación política que existe aquí; porque si no, las decisiones habría que tomarlas permanentemente en Sala.

El Reglamento está pensado para ello.

Ahora, lo que plantea el Senador Bianchi resulta interesante, porque es verdad. No ocurre mucho: sucedió con su padre y ahora con él y con la Senadora Campillai, en términos de que sean personas elegidas independientemente.

El punto es ese.

Yo me hago cargo de que este asunto hay que estudiarlo rápido, para ver si ameritaría un cambio en la lógica de asimilarlo a los partidos políticos, cuando un parlamentario es elegido como independiente. Porque, ¿cuál es el riesgo si fuera al revés? El riesgo de que alguien que sea elegido formando parte de un partido y que luego se vuelve independiente para los efectos de formar un Comité ya sería una alteración de la regla.

Por eso yo encuentro interesante el planteamiento. Y ojalá la Comisión de Constitución pueda rápidamente resolver esto y redactarlo, si se acuerda, en términos de que sea excepcional respecto de la forma de ser electo. Pero que ello no sea la regla general, porque si no, eso se transformará en un incentivo para que las personas se vuelvan independientes en función de los Comités.

Eso es lo que quería agregar, Presidente, para tratar de que todos ayudemos a entender este asunto. Se trata de un tema relativamente nuevo del que probablemente habrá que hacerse cargo para normalizar la relación al interior de nuestra Corporación, en función de nuevas cosas que han ido sucediendo a nivel político.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No hay unanimidad.

De todas maneras, le solicitamos a la Comisión de Constitución, una vez que se constituya, que despache el proyecto respectivo con celeridad.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos entonces a informar sobre una controversia que se había generado hace unos instantes, para lo cual se iba a consultar el Diario de Sesiones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente. En la sesión del martes 8 de marzo recién pasado, lo que se sometió a consideración de la Sala fue el tratamiento del boletín N° 13.688-25, correspondiente al proyecto denominado "Ley Antonia". Ese proyecto fue visto y despachado ese día en la Sala.

Y respecto del proyecto contenido en el boletín N° 11.907-17, sobre acoso sexual, lo que se acordó en la Sala, y se propuso por parte de la señora Presidenta, fue someterlo "a consideración de los Comités para resolver si se ve o no se ve mañana", es decir, en la sesión del miércoles 9 de marzo recién pasado.

Ese fue el acuerdo. Y como no hubo reunión de Comités el miércoles pasado, estos no acordaron verlo en esa sesión.

En la reunión Comités de este lunes se debatió sobre el procedimiento para esta primera sesión ordinaria; y como se indica, esta primera sesión ordinaria tiene una regulación especial. Y los Comités unánimemente acordaron proponer a la Sala la tabla que se ha dado a conocer para el día de hoy.

Ese es el estado de las cosas y el acuerdo que se adoptó en su oportunidad acerca de este proyecto. En consecuencia, puede ser considerado también en las próximas reuniones de Comités.

Con respecto a los acuerdos de Comités, solo debo recordar a Sus Señorías que, previo a su publicación en la página web del Senado para el acceso de todas las señoras Senadoras y de todos los señores Senadores, de los asesores y del público en general, se dan a conocer en la Sala al objeto de que sean aprobados por ella, porque los acuerdos de Comités también pueden ser impugnados en la Sala. Y una vez que se aprueban por dicha instancia, pasan a ser los acuerdos definitivos de los Comités.

Por ello, una vez que se adoptan los respectivos acuerdos, estos se remiten a todas las jefas y jefes de Comités para que los socialicen dentro de sus bancadas, que fue lo que ocurrió, efectivamente, el día de hoy luego de concluida la reunión. Ese es el procedimiento, Su Señoría, sin perjuicio de que, además, vamos a tomar todas las medidas para darles instrucciones que les permitan acceder a la información desde sus pupitres electrónicos, tal como se ha solicitado, y puedan ver todos los antecedentes.

Eso es, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Realizada la aclaración, damos por aprobadas, entonces, la tabla ordinaria y la de fácil despacho, y además la tabla para el día de hoy.

#### COMPOSICIÓN DE COMITÉS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ahora vamos a informar la composición de los Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Conforme lo dispone el artículo 63, N° 4°, del Reglamento del Senado, se dará a conocer la integración de las jefaturas y subjefaturas de los respectivos Comités de la Corporación, de acuerdo a la información recibida en Secretaría:

Comité Partido Unión Demócrata Independiente: representado por los Honorables Senadores señor Iván Moreira Barros, como jefe del Comité, y señor Gustavo Sanhueza, como subjefe.

Comité del Partido Por la Democracia e Independientes: representado por los Honorables Senadores señor Jaime Quintana Leal, como jefe del Comité, y señora Loreto Carvajal Ambiado, como subjefa.

Comité del Partido Demócrata Cristiano: representado por los Honorables Senadores señora Ximena Rincón González, como jefa del Comité, y señor Matías Walker Prieto, como subjefe.

Comité del Partido Evópoli: representado por los Honorables Senadores señor Felipe Kast, como jefe del Comité, y señor Luciano Cruz-Coke, como subjefe.

Comité Partido Federación Regionalista

Verde Social: conformado y representado por los Honorables Senadores señor Esteban Velázquez, como jefe del Comité, y señora Alejandra Sepúlveda, como subjefa.

En el caso del Comité Partido Revolución Democrática e Independientes, integrado por el Senador señor Juan Ignacio Latorre y la señora Fabiola Campillai, aún no se informa quién asumirá la jefatura y la subjefatura del Comité.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Senador Latorre?

El señor LATORRE.— Presidente, me consultaron desde Secretaría e informé que este año voy a ser yo el jefe del Comité.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Por lo tanto, de acuerdo a lo que se informa en la Sala, el jefe del Comité será el Senador Juan Ignacio Latorre.

El señor LATORRE.- Así es.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Comité Partido Republicano estará conformado y representado por el Senador señor Rojo Edwards, de lo cual ya se dio cuenta en la sesión de la semana recién pasada.

Respecto del Comité del Partido Comunista, la información que se ha hecho llegar a Secretaría es que dicho Comité estará integrado y representado por el Senador señor Daniel Núñez, como jefe, y por la Senadora señora Claudia Pascual Grau, como subjefa, a quienes les pido que por favor hagan llegar por escrito esta información a la Secretaría.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el caso de Renovación Nacional, se envió un *mail* y la jefa de bancada sería la Senadora Paulina Núñez, y la subjefa, la Senadora Carmen Gloria Aravena, para que también se incorpore este antecedente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se registra, entonces, la jefatura de la Senadora señora Paulina Núñez, y la subjefatura de la Senadora señora Carmen Gloria Aravena.

Eso es todo, señor Presidente, en relación con la composición e integración de las jefatu-

ras de los respectivos Comités.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El único que falta es el Comité Socialista.

Senador Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.—¡Si quiere le muestro el *mail*, Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Puede entregar la información, señor Senador?

El señor INSULZA.— Yo soy el jefe de bancada y el Senador De Urresti, el subjefe.

¡Está en un mail a todos los...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

El Senador Insulza queda como jefe de bancada y el Senador De Urresti como subjefe.

Con eso se completaría la información de todos los Comités.

#### DISCURSO DE PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN, SENADOR SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Conforme al acuerdo adoptado por la Sala y ratificado por los Comités, corresponde ahora que el señor Presidente del Senado, don Álvaro Elizalde Soto, pronuncie su discurso.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Secretario.

Le damos la palabra, entonces, al Presidente de la Corporación, Senador Álvaro Elizalde.

El señor ELIZALDE (Presidente) (de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera).— Muchas gracias, Presidenta.

Senadoras y Senadores, es un honor dirigirme a ustedes desde esta testera que en el pasado ocuparon quienes han forjado nuestra historia republicana, como Camilo Henríquez González, Ramón Freire Serrano, Arturo Alessandri Palma, Eduardo Frei Montalva, Salvador Allende Gossens y Patricio Aylwin Azócar, entre otros. Y en tiempos más recientes, cuatro destacadas mujeres: mi compañera de bancada Isabel Allende; la ex Senadora Adriana Muñoz D'Albora; mi gran amiga Yasna Provoste

Campillay, y mi compañera de circunscripción, Ximena Rincón González.

Agradezco la confianza que han depositado en mí y me comprometo a conducir esta Corporación con ecuanimidad y respeto para con todas y todos.

Estamos aquí -nunca debemos olvidarlo- no en nombre propio, sino como representantes elegidos democráticamente por el pueblo de Chile, y es precisamente al pueblo de Chile al que nos debemos.

La Región del Maule, literalmente, me ha puesto aquí. Nací en Talca y represento a esa región fértil y hermosa que se ubica en el centro geográfico de Chile, pero que a veces, como muchas otras regiones de nuestro país, parece estar muy lejos del centro político.

También provengo de una historia de valores humanistas heredada de mis padres, que me enseñaron la importancia de la democracia, la dignidad y la libertad, en tiempos donde todos esos principios estaban amenazados. Por eso hoy saludo a mi padre, Antonio, y recuerdo a mi madre, María Eugenia, quien siempre está presente en mi corazón.

El Senado es una institución tan antigua como nuestra república; ha sido fundamental para el desarrollo democrático de Chile; guarda en su historia muchos avances civilizatorios, de los cuales ha sido, sobre todo, promotor y protagonista. Son numerosos los ejemplos que podríamos citar. Sin ir muy lejos para atrás en el tiempo, puedo decir que fue precisamente en esta Cámara donde promovimos con determinación la búsqueda de un acuerdo que permitiera y viabilizara el anhelo ciudadano de una nueva Constitución. El 15 de noviembre concurrimos a firmar un documento que luego se transformó en una reforma constitucional y que representa el marco institucional del proceso constituyente en marcha. Es imposible soslayar el aporte del Senado en aquel momento histórico y el rol que cumplió la Mesa de aquel entonces, con Jaime Quintana y Alfonso de Urresti.

En un país con una distribución demográfica tan dispar como el nuestro, es precisamente el Senado donde se expresan las voces de las regiones. Por ello es tan importante nuestro trabajo como espacio de deliberación democrática con una fuerte vocación territorial, que es lo que finalmente le da sentido de unidad a nuestra patria.

Es a partir de esa vocación republicana de doscientos años que esta tarde reivindico el rol de esta Cámara y su aporte a la consolidación y profundización democrática.

En estos dos siglos mucha agua ha pasado bajo el puente. Así como la sociedad chilena ha cambiado, también ha cambiado nuestra Corporación. Hoy, por su composición y diversidad, así como por su representatividad, está muy lejos de ser aquella Cámara legislativa conformada solo por hombres, terratenientes y oligarcas que veían en el Senado la manera de conservar el statu quo. Hoy vemos aquí a todas las fuerzas del espectro político; vemos que ha terminado el cerco de la exclusión; vemos que ha llegado hasta acá la Senadora Fabiola Campillai, una mujer valiente que nos recuerda, con su presencia y su palabra, la trascendencia de proteger siempre los derechos fundamentales de las personas. Sin embargo, nos falta todavía mucho por avanzar para que la diversidad de Chile se exprese en la composición del Senado; por ejemplo, con paridad.

Las instituciones cambian; cada una de ellas debe responder crecientemente al cambio de Chile y de su sociedad, a las demandas, sueños y exigencias de una ciudadanía despierta. Yo mismo me pongo del lado de los cambios antes que de la inercia. Pero el principio democrático de representar a cada territorio del país no se puede perder de vista, porque es esencial.

Son tiempos, también, de profundizar el proceso de modernización del Senado, avanzando en mayor transparencia, erradicando todo aquello que implique privilegios. Debemos, asimismo, elevar el estándar técnico del proceso legislativo, de forma que la delibera-

ción política que le corresponde a esta Cámara cuente con el mayor respaldo para la calidad de nuestra tarea.

Como en todo tiempo definitorio, hay discusiones que pueden ser álgidas, pero es justamente en estos momentos cuando debemos reivindicar el intercambio de ideas y el respeto por la libre expresión y la perspectiva ajena.

El proceso constituyente sigue su curso por una vía democrática. En juego están cuestiones fundamentales para el país, porque el estallido de octubre desnudó la indignación ciudadana ante la desigualdad social estructural de la sociedad chilena, así como la naturalización del abuso generalizado.

A poco más de dos años de ese evento, sin precedentes en la historia de Chile, el balance aún es controvertido. Por una parte, es necesaria la condena que merecen los actos de violencia injustificada de grupos minoritarios perpetrados contra las personas, la infraestructura pública y privada y el patrimonio cultural. Por otra parte, es imprescindible el reconocimiento honesto y la voluntad de reparación respecto de las graves violaciones a los derechos humanos.

En este momento histórico del país, o bien, si me lo permiten, en este trance que cruza todas las esferas de nuestra sociedad, vale la pena poner de manifiesto algo que involuntariamente se nos puede olvidar: la democracia no es un hecho, sino un desafío. Naturalizar la democracia como si esta existiera por sí misma o como si fuera ajena e inconmovible al tráfago regular de la sociedad, es desconocer su carácter de producto histórico de la civilización. Y así como la democracia nace, también puede morir, como nos enseña nuestra propia historia.

Nuestra principal responsabilidad es protegerla con coraje, promoverla con sabiduría, porque es precisamente la democracia el mecanismo legítimo y más idóneo para resolver nuestra tarea, y debe existir siempre un compromiso explícito y activo por la profundización de la misma.

Frente a la crisis de legitimidad que se ha hecho patente en las propias instituciones, no solo en Chile sino en muchos países del mundo, el proceso constituyente chileno es una respuesta que no podemos desaprovechar.

Aspiro a que la Nueva Constitución no sea motivo de controversia entre las chilenas y los chilenos, como lo ha sido la Constitución vigente, y por el contrario, que sea la casa de todas y de todos, tal como ha señalado el Presidente de la República, Gabriel Boric. Espero que prime el diálogo democrático para conseguir este objetivo esencial.

El proceso constituyente está radicado en la Convención, conforme al resultado del plebiscito. Es ahí donde debe acordarse el texto de la Nueva Constitución que será sometida a plebiscito ratificatorio. Los convencionales constituyentes son quienes tienen el mandato del pueblo para esa importantísima tarea.

De la misma forma en que respetamos la autonomía de la Convención, debemos siempre velar por el derecho de todas las ciudadanas y ciudadanos a expresar sus opiniones, pues, finalmente, una Constitución elaborada en democracia requiere que todas las visiones sean escuchadas.

El debate constitucional es un debate del conjunto de la sociedad chilena; las decisiones, por cierto, las debe adoptar la Convención, pero todas y todos, sin exclusiones, tenemos el legítimo derecho de participar en dicho debate.

Es parte del trabajo político el perfeccionamiento de la democracia. La sociedad chilena se encuentra en un momento complejo, generado por la insatisfacción frente a un modelo que ha afectado y abandonado a gran número de compatriotas, con un Estado que carece de herramientas para protegerlos adecuadamente, una sociedad con severas diferencias socioeconómicas, rasgos de corrupción preocupantes, y severos abusos.

Estamos frente a tiempos que asombran y desafían, que asustan a algunos y dan esperan-

za a otros; un tiempo que compromete en todo el sentido de la palabra; un momento importante para recordar que la conversación y el diálogo son un deber al cual no podemos renunciar. La política obliga a tratarnos como legítimos adversarios, y nunca como enemigos. La permanente construcción de la sociedad exige el respeto y la tolerancia como pilares de la conversación social.

La Nueva Constitución -lo he dicho- es una oportunidad para el país. Por eso es fundamental que garantice un estándar democrático para todas las instituciones; que el entramado jurídico establezca el respeto irrestricto por los derechos humanos; que garantice los derechos sociales; que proteja la naturaleza; que consagre la igualdad efectiva entre hombres y mujeres; que reconozca los derechos de los pueblos indígenas; que no represente ni signifique una disminución respecto de los estándares democráticos; que reconozca siempre el límite de los derechos humanos en el marco institucional; que consagre una institucionalidad que funcione y no una en que todo sea un experimento, y en que no se declaren inconstitucionales a priori las ideas de otros que son parte del legítimo proceso de deliberación democrático de toda sociedad.

Es importante que el proceso constituyente se desarrolle con mucha participación ciudadana. Por cierto -y lo reitero-, son los convencionales los que tienen el mandato popular.

Me van a tener que esperar un poco, pero me faltan unas hojas.

(El señor Presidente regresa a su puesto en la testera, retira unos papeles y vuelve al podio ubicado al lado izquierdo de la Mesa).

¡No sé si lo que viene les va a gustar...!

Decía que es importante que el proceso constituyente se desarrolle con participación, con mucha participación ciudadana, y reitero que son los convencionales los llamados a elaborar la Nueva Constitución. Pero eso no obsta a que las organizaciones sociales, la sociedad civil, los poderes constituidos puedan dar su

opinión y ser parte de ese proceso de deliberación. Nadie puede ser silenciado o dejado de escuchar.

En estos días he sido entrevistado por diversos medios de comunicación; en casi la mayoría de estas entrevistas se me ha consultado mi opinión respecto del sistema político en general, y respecto del debate del sistema bicameral en particular. Consciente de que esta no es siquiera una posición unánime dentro de la Corporación, me parece necesario trasparentar mi punto de vista, porque creo que eso efectivamente permite desarrollar un debate sobre la materia, entendiendo que no existen dogmas acerca de este punto.

El bicameralismo, en mi modesta opinión, enriquece el proceso legislativo, como lo ha destacado la evidencia. En relación con el trabajo que desarrolla la Cámara de Diputados y Diputadas, que representa a los ciudadanos y ciudadanas, la labor del Senado es complementaria, toda vez que representa la voz de las regiones y la voz de los territorios. Esta es una forma de garantizar que se legislará no solo pensando en los intereses de los grandes centros urbanos, particularmente Santiago, sino en lo que se requiere en todo el territorio nacional.

Además, la revisión recíproca de las leyes entre la Cámara y el Senado contribuye al perfeccionamiento de los textos legales desde el punto de vista de la técnica legislativa. ¡Cuántas veces hemos escuchado que se ha aprobado un proyecto de ley en tanto señal política, pero que adolece de una serie de deficiencias que deben ser corregidas por la Cámara revisora!

Soy un convencido de que la democracia requiere contrapesos y que el poder no puede estar concentrado en pocas manos. Este principio básico se nos olvida en tiempos de normalidad, pero debemos asumirlo antes de que exista el peligro de liderazgos autoritarios de todo tipo.

La democracia no solo es un mecanismo para la elección de las autoridades, sino que también consiste en la forma en que se ejerce el poder. ¡Por eso los contrapesos son tan importantes!

Todos quienes ejercemos cargos de elección popular somos mandatarios. El mandante es el pueblo, el cual debe pronunciarse periódicamente en las urnas evaluando nuestra gestión.

Espero que mis palabras no sean malinterpretadas como una especie de presión a la Convención Constitucional o una defensa de intereses corporativos. ¡Nada más ajeno a mi voluntad! Pero considero necesario trasparentar mi opinión como parte del debate constituyente en el que todas las ciudadanas y todos los ciudadanos tenemos el legítimo derecho de participar.

Dicho esto, me parece que el mandato popular es claro en favor de una nueva Constitución, como lo expresó el plebiscito de octubre de 2020.

El éxito del proceso constituyente trasciende el plebiscito de salida; tiene que ver con la oportunidad de construir una Constitución en la que todas y todos nos sintamos representados, para que sea -como he señalado- una casa común y no un objeto de permanente controversia o un factor de división entre nuestros compatriotas.

El nuevo orden debe permitir que las instituciones funciones adecuadamente, que las políticas públicas puedan diseñarse e implementarse de forma fluida, sin interrupciones, porque la debilidad institucional hace inviables las transformaciones sociales profundas.

Una buena arquitectura institucional es la que facilita y hace posible, precisamente, los cambios que demanda la ciudadanía.

Desde esta testera espero contribuir al diálogo, pero para que los cambios que implementemos en el país perduren en el tiempo y permitan la profundización de nuestra democracia.

Ustedes me conocen y saben que defiendo con pasión mis puntos de vista. Y saben también que defenderé con la misma pasión el respeto a quienes piensan distinto, tanto en esta Corporación como en los diversos espacios de la sociedad.

Estimadas Senadoras y Senadores, el viernes 11 de marzo traspasé la banda presidencial a Gabriel Boric Font. Su Gobierno representa un anhelo de cambio para el país, para reinaugurar un horizonte de transformaciones para Chile. El Presidente Boric comprende la responsabilidad sobre sus hombros.

Las decisiones que hoy tomamos tendrán repercusiones importantes para las próximas generaciones. Quizás no tengamos en mucho tiempo una oportunidad para construir una casa común en la que todos nos sintamos cómodos y a la que todos nos sintamos invitados.

Hoy, que cambian los vientos para Chile, reivindicamos desde esta testera la disposición para acompañar en ese rumbo soberano a nuestra patria y a nuestro pueblo.

El pueblo de Chile demanda mucho de nosotros. Las ciudadanas y los ciudadanos tienen cifradas altas expectativas sobre el futuro del país. Tenemos el deber de responder y estar a la altura de todos esos desafíos. Este es el momento para actuar con generosidad y supeditar los intereses personales al interés general de la nación, al interés general de Chile.

Los países que superan las crisis políticas y sociales lo hacen sobre la base de grandes entendimientos. Y espero contribuir al diálogo para que los cambios profundos que requiere la sociedad chilena no solo se hagan posibles, sino que perduren en el tiempo y nos permitan una mejor forma de convivencia.

Quiero agradecer el apoyo unánime de mi bancada para presidir el Senado; a la bancada de Apruebo Dignidad: el Partido Comunista, el Partido Revolución Democrática y el Frente Regionalista Verde y Social; a una bancada muy cercana, de grandes amigos del Partido Por la Democracia, y también a la de la Democracia Cristiana.

Quiero también reconocer a quienes desde el otro lado del espectro político me apoyaron:

a la bancada de la UDI y de Evópoli. Muchas gracias por su generosidad.

Y quiero también agradecer lo que me han dicho los representantes de la bancada de Renovación Nacional: su voluntad de contribuir a un proceso legislativo de excelencia y a un trabajo conforme lo demandan los chilenos.

Finalmente, agradezco a Patricia -ustedes saben quién es- por su permanente apoyo que me permite levantarme con el mismo entusiasmo todas las mañanas, especialmente en los días difíciles, y a mis hijos María José e Ignacio, que soportan estoicamente los sinsabores y tragos amargos que bebemos regularmente quienes elegimos el oficio de la política.

Estoy seguro de que, al igual que todos los que nos dedicamos al servicio público, estos sacrificios finalmente valen la pena, porque estamos aquí para defender esas convicciones que nos permitan construir un Chile mejor y una mejor calidad de vida para todos nuestros compatriotas.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a pasar a la tabla de Fácil Despacho.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

#### V. FÁCIL DESPACHO

#### INCORPORACIÓN DE ARTÍCULO 3 BIS A CONVENIO DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Conforme a los acuerdos de Comités, ratificados por la Sala, en el primer lugar de la tabla de Fácil Despacho el señor Presidente pone en discusión el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Protocolo relativo a una enmienda al Convenio de Aviación Civil Internacional (Convenio de Chicago de 1944), adoptado por la Asamblea de la Organización Civil Internacional (OACI), el 10 de mayo de 1984, con informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.

## —Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.516-10.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El proyecto de acuerdo tiene por objeto aprobar el Protocolo relativo a una enmienda al Convenio de la Aviación Civil Internacional (Convenio de Chicago de 1944), adoptado por la Asamblea de la Organización Civil Internacional, el 10 de mayo de 1984, a través del cual se agrega, después del artículo 3, un nuevo artículo 3 bis.

La Comisión de Relaciones Exteriores propone a la Sala que, por tratarse de aquellos de artículo único, en conformidad a lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discuta el proyecto de acuerdo en general y en particular a la vez.

Asimismo, dicho órgano deja constancia de que aprobó el proyecto de acuerdo en general y en particular por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Chahuán, Letelier, Moreira y Pizarro, en los mismos términos en que fuera despachado por la Honorable Cámara de Diputados.

Es todo, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta). – Gracias, señor Secretario.

Tal como se acordó para la tabla de Fácil Despacho, si le parece a la Sala, se dará por aprobado el proyecto por unanimidad.

Así se acuerda.

—Por unanimidad, se aprueba en general y particular el proyecto de acuerdo, quedando despachado en este trámite.

ENMIENDA A CONVENIO DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL PARA SUMAR TEXTO AUTÉNTICO EN IDIOMA ÁRABE Y AUMENTAR NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO Y DE LA COMISIÓN DE AERONAVEGACIÓN AÉREA

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

La señora Presidenta pone en discusión el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Protocolo relativo a una enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, firmado en Montreal, el 29 de septiembre de 1995; el Protocolo relativo a una enmienda al artículo 50 a) del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, y el Protocolo relativo a una enmienda del artículo 56 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, ambos firmados en Montreal, el 6 de octubre de 2016, todos adoptados por la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional, con informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.

## —Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.519-10.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de acuerdo tiene por objeto enmendar el Convenio sobre Aviación Civil Internacional en el siguiente sentido: sumar un texto auténtico del Convenio en idioma árabe a los que ya existen; aumentar de 36 a 40 el número de miembros del Consejo, y aumentar el número de miembros de la Comisión de Aeronavegación Aérea de 19 a 21.

La Comisión de Relaciones Exteriores propone a la Sala que, por tratarse de aquellos de artículo único, en conformidad con lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discuta el proyecto en general y en particular a la vez.

Asimismo, dicho órgano técnico deja cons-

tancia de que aprobó el proyecto de acuerdo en general y en particular por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Chahuán, Letelier, Moreira y Pizarro, en los mismos términos en que fue despachado por la Honorable Cámara de Diputados.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidenta).— Estos son proyectos que -insisto- fueron aprobados por unanimidad en las Comisiones respectivas, y están considerados en Fácil Despacho.

Por lo tanto, recabaré la unanimidad de la Sala para su aprobación.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

—Se aprueba, por unanimidad, en general y particular el proyecto de acuerdo, y queda despachado en este trámite.

ACUERDO ENTRE CHILE Y JAMAICA PARA AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES REMUNERADAS A FAMILIARES DEPENDIENTES DE PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO ASIGNADO A MISIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En tercer lugar, el señor Presidente pone en discusión el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Jamaica, relativo a la autorización para realizar actividades remuneradas a familiares dependientes del personal diplomático, consular, técnico y administrativo asignado a misiones diplomáticas y consulares, suscrito en Kingston, el 8 de febrero de 2018, con informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.

## —Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.517-10.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de acuerdo tiene por objeto autorizar la realización de actividades remuneradas a familiares dependientes del personal diplomático, consular, técnico y administrativo asignado a misiones diplomáticas y consulares.

La Comisión de Relaciones Exteriores, por tratarse de un proyecto de artículo único, en conformidad por lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, propone a la Sala discutirlo en general y en particular a la vez.

Asimismo, la referida Comisión deja constancia de que aprobó el proyecto de acuerdo en general y en particular por la unanimidad de sus miembros, Senadores señores Chahuán, Lagos, Letelier, Moreira y Pizarro, en los mismos términos en que fuera despachado por la Honorable Cámara de Diputados.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a recabar la unanimidad para la aprobación.

¿Senadora Provoste?

La señora PROVOSTE.—Pido votación, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Muy bien.

Entonces, votaremos.

En votación.

Todas las Senadoras y los Senadores tienen que votar directamente en la pantalla de su computador con el *mouse*.

(Pausa prolongada).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—Se aprueba en general y en particular el proyecto de acuerdo (38 votos a favor, 1 en contra, 1 abstención y 1 pareo), y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Gatica, Núñez, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro (Juan Luis), Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, Galilea, García, Insulza, Keitel, Kusanovic, Latorre, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votó por la negativa la señora Provoste.

Se abstuvo la señora Pascual.

**No votó, por estar pareado,** el señor Castro (don Juan).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se agrega la intención de voto favorable del Senador señor Kuschel.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Muy bien.

Pasamos al Orden del Día. Señor Secretario.

#### VI. ORDEN DEL DÍA

#### IGUALAMIENTO DE PLAZOS DE INHABILIDAD DE FISCALES DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA POSTULAR A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En primer lugar, conforme a los acuerdos de Comités aprobados por la Sala, el señor Presidente pone en discusión general el proyecto de ley iniciado en moción del Senador señor Araya, en primer trámite constitucional, que iguala plazos de inhabilidad de los fiscales del Ministerio Público para postular a cargos de elección popular, con informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

## —Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 12.870-06.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El principal objetivo del proyecto es uniformar el plazo de inhabilidad para que los fiscales del Ministerio Público postulen a cargos de elección popular.

La Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización discutió este proyecto solamente en general y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señora Ebensperger y señores Araya y Galilea.

Cabe tener presente que los dos artículos del proyecto tienen carácter de normas orgánicas constitucionales, por lo que requieren para su aprobación de 29 votos favorables.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en la página 6 del primer informe de dicha Comisión y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En la discusión general, tiene la palabra al Senador Araya para que entregue el informe respectivo.

El señor ARAYA.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto es muy sencillo y busca homologar los plazos de inhabilidad de los fiscales del Ministerio Público para ser candidatos a las elecciones.

Cabe recordar que la inhabilidad de los fiscales para ser candidatos a alcaldes o concejales, que es el motivo de esta iniciativa, fija el plazo de un año versus el de otras autoridades, que es de dos años.

El proyecto establece que la inhabilidad de los fiscales del Ministerio Público para poder ser candidatos será de dos años. Lo mismo para el caso de ser candidatos a gobernadores regionales, donde también se equipara el plazo a dos años, tal como rige para el resto de los funcionarios.

La Comisión aprobó este proyecto en forma unánime, por lo que propone a la Sala que sea despachado de la misma forma.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Muy bien.

Vamos a recabar el acuerdo de la Sala para aprobar esta iniciativa por unanimidad.

¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

Se van a contar los votos para efectos del

acta.

—Se aprueba en general el proyecto de ley (41 votos a favor), dejándose constancia de que se reúne el *quorum* constitucional exigido.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Corresponde fijar plazo para indicaciones.

Senador Araya, ¿tiene alguna propuesta?

Si le parece a la Sala, se fijará como plazo de indicaciones el viernes 22 de abril, a las 12 horas.

Acordado.

Seguimos, señor Secretario.

ENMIENDA A LEY N° 19.995 EN MATERIA DE PUBLICIDAD DE ACTIVIDADES, BIENES Y SERVICIOS DE CASINOS DE JUEGO Y ACCESO DE PERSONAS CON LUDOPATÍA

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión particular el proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica la ley Nº 19.995, en materia de publicidad de las actividades, bienes y servicios de los casinos de juego y en lo relativo al acceso a casinos de juego para personas que padezcan ludopatía y de las promociones que esas entidades pueden ofrecerles.

# —Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 8.731-06 y 11.550-06, refundidos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley fue aprobado en general en sesión de 9 de mayo de 2018 y cuenta con un segundo informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, la que deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que el numeral 3) del artículo único del proyecto no fue objeto de indicaciones ni de modificaciones. Esta disposición debe darse por aprobada, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador, con acuerdo unánime de los presentes, solicite su discusión y votación.

La referida Comisión, además, efectuó diversas enmiendas al texto despachado en general, todas las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión respecto de alguna de ellas o existieren indicaciones renovadas.

Sus Señorías tienen a su disposición un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, las enmiendas realizadas por la Comisión de Gobierno y el texto que resultaría de aprobarse estas modificaciones.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En la discusión particular del proyecto, informará la Senadora Carvajal.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

Estimados colegas Senadores y Senadoras, me corresponde informar la iniciativa a la que ha hecho referencia el Secretario General.

La Comisión de Gobierno presenta su segundo informe sobre los proyectos de ley de la referencia, en primer trámite constitucional, refundidos, iniciados en moción del Honorable Senador señor Bianchi, el primero, y de los Honorables Senadores señores De Urresti, Araya, Pizarro, Quintana y Quinteros, el segundo, respecto de los cuales no se ha hecho presente urgencia para su despacho.

El objetivo del proyecto es establecer para el público más vulnerable, como menores de edad y ludópatas que quieren mantenerse alejados del juego, barreras de protección en materia de publicidad y promoción de la actividad que desarrollan los casinos de juego.

Dentro de los principales aspectos a considerar en este segundo informe, se ha relevado la importancia de este proyecto para la Superintendencia de Casinos de Juego, toda vez que desde hace algún tiempo el llamado "juego responsable" ha sido uno de los ejes de la labor

desarrollada por dicha entidad.

La iniciativa apunta a un tema central en la gestión y en la regulación de las sociedades operadoras de los casinos de juego.

La idea es regular el acceso a los casinos de juego a las personas que sufren ludopatía, las promociones que puedan afectarles, y la publicidad de sus actividades, junto con las modificaciones a la Ley de Casinos, que es del año 2005 y que solo tuvo una enmienda significativa el año 2015, que, en todo caso, no consideró algún ajuste en materia de juego responsable, que dice relación con el no acceso de los menores de edad y el control de quien ingresa a una sala de juegos, ni con el juego ilegal.

El articulado que se propone es muy importante, porque la Superintendencia de Casinos de Juego, desde su origen, tiene un perímetro regulatorio muy determinado, que dice relación con las sociedades operadoras, que son sociedades anónimas cuyo giro único es la explotación de los juegos de azar, lo que determina que su foco y preocupación sean solo las sociedades operadoras de los casinos, ya que ella no cuenta con facultades robustas para fiscalizar a las matrices o grupos económicos, como Enjoy, Dreams, Marina, entre otros.

La situación antes descrita genera algunos vacíos porque muchas de las políticas comerciales en distintas materias, como publicidad y promociones, no son tomadas por las sociedades operadoras, lo que limita el ámbito normativo y de fiscalización de la Superintendencia, por lo que este proyecto propone una innovación interesante para la Superintendencia, por la situación que se ha descrito anteriormente y que resultaría muy positivo modificar.

En materia de autoexclusión existe un salto cualitativo bien importante, porque desde el 2013 al 2019 se logró tener evidencia respecto de la forma en que se ha ido desarrollando el cumplimiento de la obligación de prohibición de ingreso de las personas que se autoexcluyen.

El proyecto fue acordado, como usted se-

ñaló, señor Presidente, en forma unánime, tal como se consigna en el informe respectivo, y la Comisión propone que se apruebe de la misma forma en la Sala por los estimados colegas Senadores y Senadoras.

Es todo cuanto puedo informar, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A usted, Senadora Carvajal.

Vamos a recabar la unanimidad respecto de este proyecto de ley.

¿Habría acuerdo para su aprobación?

—Por unanimidad, se aprueba en particular el proyecto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasa a la Cámara para su segundo trámite.

AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA
CADUCIDAD DE INSCRIPCIÓN DE
PESCADORES ARTESANALES POR
CAUSAL DE MAREJADAS
CONSTITUTIVAS DE CASO
FORTUITO O FUERZA MAYOR.
INFORME DE COMISIÓN MIXTA

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente, en el tercer lugar del Orden del Día, pone en discusión el informe de la Comisión Mixta constituida de conformidad a lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República a fin de proponer la forma y modo de resolver las divergencias suscitadas entre la Cámara de Diputados y el Senado durante la tramitación del proyecto de ley que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de considerar a las marejadas como fuerza mayor para evitar la caducidad de la inscripción de los pescadores artesanales en el registro respectivo.

## —Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 11.311-21.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley inició su tramitación en la Cámara de Diputados, ya que aprobó un texto constituido por un artículo único que introduce modificaciones en la letra a) del artículo 55 de la Ley General de Pesca y Acuicultura relativo a la caducidad de la inscripción en el Registro Artesanal.

Posteriormente, en el segundo trámite constitucional, el Senado realizó diversas enmiendas en el señalado artículo único: reemplazó su encabezamiento por el que se consigna en su informe; incorporó un numeral 1, nuevo, que introduce un inciso final en el artículo 3° de la Ley General de Pesca y Acuicultura, referido a las excepciones respecto de las vedas o cuotas de algas en el caso de varamientos por marejadas u otro fenómeno climático en el mar; sustituyó el texto del nuevo párrafo tercero de la letra a) del artículo 55 del mismo cuerpo normativo, propuesto en el numeral 1, que pasó a ser número 2, y eliminó el numeral 2.

Tales enmiendas fueron rechazadas por la Cámara de Diputados, dando lugar a la formación de una Comisión Mixta que, por la unanimidad de los miembros presentes, como forma y modo de resolver estas divergencias suscitadas, propone aprobar las enmiendas introducidas al proyecto por el Senado.

Es dable mencionar que, en sesión de fecha 11 de enero del 2022, la Cámara de Diputados, que es Cámara de origen, aprobó la proposición formulada por la Comisión Mixta. Corresponde, en consecuencia, que el Senado se pronuncie respecto de la proposición efectuada por la referida Comisión.

En el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición se transcriben el texto aprobado por la Cámara de Diputados en el primer trámite constitucional; las modificaciones introducidas a la iniciativa por el Senado en su segundo trámite constitucional y rechazadas por la Cámara de origen en el tercer trámite constitucional; la proposición de la Comisión Mixta, y el texto final de aprobarse la propuesta de dicha Comisión.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Vamos

a recabar la unanimidad del Hemiciclo, de todos los Senadores y Senadoras, para dar por aprobado el informe de la Mixta.

¿Habría unanimidad?

## —Por unanimidad, aprueba el informe de la Comisión Mixta.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se oficia al Ejecutivo.

Despachado el proyecto.

#### FORTALECIMIENTO DE TRANSPARENCIA EN DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión en general, en cuarto lugar del Orden del Día, el proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, con el objeto de fortalecer la transparencia en la distribución de energía, iniciativa correspondiente a los boletines N° 12.548-08, 12.549-08 y 12.564-08, refundidos.

El objetivo principal del proyecto es dotar al regulador de información veraz para determinar los costos reales de las empresas en el sector eléctrico de modo tal que al momento de fijar tarifas se consideren los incentivos correctos para maximizar el beneficio del usuario.

La Comisión de Minería y Energía discutió la iniciativa solo en general y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros, Senadores señora Provoste y Señores Elizalde, García-Huidobro, Guillier y Prohens.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 20 y 21 del primer informe de la Comisión de Minería y Energía y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Me informan que este proyecto habría perdido oportunidad por una reforma anterior.

Entonces, pido la unanimidad de la Sala para continuar con el siguiente proyecto mientras recabamos la información.

(Pausa).

Efectivamente, esta iniciativa, relativa a la determinación de las rentabilidades de las empresas de energía eléctrica (boletines 12.548-08, 12.549-08 y 12.564-08, refundidos), ha perdido oportunidad conforme a la ley N° 21.194. Entonces, propongo a la Sala que se acuerde el archivo de este proyecto.

¿Habría acuerdo?

Perfecto.

-Se archiva.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Continuemos.

#### SANCIÓN PENAL PARA QUIENES ORGANICEN O PARTICIPEN EN CARRERAS CLANDESTINAS DE VEHÍCULOS

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión en general el proyecto de ley que sanciona penalmente a quienes compitan en carreras ilegales de autos, que cuenta con primer informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

# —Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 7.813-15, 11.815-07 y 8.919-15, refundidos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Los principales objetivos del proyecto de ley son sancionar penalmente la participación en carreras clandestinas de vehículos, como también su organización. Para tales efectos, se dispone de una secuencia progresiva de tipos penales, en consideración de la gravedad de las conductas de que se trata, estableciéndose, consecuencialmente, el castigo respectivo de manera proporcionada.

Además de las penas corporales, la iniciativa contempla diversas sanciones de inhabilidades temporales o perpetuas para conducir vehículos motorizados, el comiso de estos últimos y también diferentes multas. Lo anterior, en relación con la severidad del peligro o daño

que se provoque.

La Comisión de Transportes y Telecomunicaciones discutió este proyecto solamente en general, no obstante ser de artículo único, con el propósito de introducir los perfeccionamientos que sean necesarios durante la discusión en particular. Aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Chahuán, Letelier y Sandoval.

El texto que la Comisión propone aprobar en general se transcribe en las páginas 15 a 18 de su primer informe y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a recabar la unanimidad respecto de este provecto.

Entendemos, para los nuevos, que salvo que alguien diga que está en contra, hay unanimidad. No es necesario levantar el dedo.

¿Habría acuerdo, entonces?

## —Por unanimidad, se aprueba en general el proyecto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Como plazo de indicaciones se propone el 21 de abril.

Los plazos de indicaciones son, por regla general, salvo que se pida algo distinto, al mediodía del día respectivo.

Entonces, queda el plazo de indicaciones para el jueves 21 de abril, a las 12 horas.

Acordado.

#### PROTECCIÓN DE ROMPIENTES DE OLAS PARA PRÁCTICA DE DEPORTES AFINES

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión en general el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Honorables Senadores señor Durana, Senadora señora Ebensperger y Senadores señores Chahuán, Prohens y Pugh, sobre protección de las rompientes de olas para la práctica del surf, iniciativa correspondiente al boletín N° 12.159-04.

## —Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 12.159-04.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Cabe señalar que se dio cuenta de esta iniciativa legal en sesión de fecha 16 de octubre de 2018, disponiéndose su estudio por la Comisión de Educación y Cultura. Sin embargo, posteriormente, en sesión de 10 de agosto de 2021, la Sala acordó remitirla a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.

Este proyecto de ley tiene por objetivo la identificación, protección, preservación y registro de las rompientes de olas como el espacio natural apto para la práctica de los deportes que implican cualquier modalidad para surcar olas.

La Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Corporación, discutió solo en general esta iniciativa de ley, y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señoras Allende y Órdenes y Senadores señores Durana y Prohens.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 29 y 30 del primer informe de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a recabar la unanimidad respecto de este proyecto.

¿Habría acuerdo para aprobarlo?

## —Por unanimidad, se aprueba en general el proyecto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Hay que fijar plazo para la presentación de indicaciones.

Se sugiere hasta el jueves 14 de abril, a las 12 horas.

¿Les parece? Acordado.

#### MODIFICACIÓN DE LEY DE NAVEGA-CIÓN EN MATERIA DE RESPONSABILI-DAD POR ACCIDENTES MARÍTIMOS Y OTRAS CONDICIONES DE NAVEGACIÓN

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el decreto ley N° 2.222, de 1978, que sustituye la Ley de Navegación, en materia de responsabilidades ante la ocurrencia de accidentes marítimos y otras condiciones de navegación, iniciativa correspondiente al boletín N° 13.756-02.

## —Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 13.756-02.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley tiene por objetivo proteger las embarcaciones artesanales que naveguen por aguas interiores, asegurar que el piloto automático solo se utilice bajo la estricta observancia de quien tenga la nave a su mando y dejar claramente establecida la responsabilidad que solidariamente cabe a los armadores u operadores de las naves causantes de accidentes que ocasionen lesiones o pérdidas de vidas humanas, daños materiales a terceros o perjuicio al medio ambiente.

La Comisión de Defensa Nacional hace presente que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, por tratarse de una iniciativa de artículo único, la discutió en general y en particular a la vez y resolvió unánimemente proponer a la Sala que sea considerada del mismo modo.

Además, la referida Comisión deja constancia de que aprobó en general el proyecto de ley por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores Alvarado, Araya, Elizalde, Guillier y Pugh; y de que en particular aprobó la iniciativa con la misma unanimidad y con la enmienda que consigna en su informe.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 14 del informe de la Comisión de Defensa Nacional y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a recabar la unanimidad en relación con este proyecto.

¿Habría acuerdo para aprobarlo?

# —Por unanimidad, se aprueba en general y en particular el proyecto, quedando despachado en este trámite.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Esta es una iniciativa que tuvo su origen en la Cámara de Diputados y uno de sus autores es un Senador que se acaba de integrar a esta Corporación.

Por tanto, pasa a tercer trámite en la Cámara de Diputados. Se le hicieron pequeñas modificaciones acá.

Vamos al siguiente proyecto.

El señor ELIZALDE (Presidente).—¡No crean que las sesiones son siempre así...! Lo que pasa es que ahora estamos con la tabla pendiente de aquellos proyectos aprobados unánimemente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Carvajal está pidiendo la palabra, por reglamento.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Carvajal, tiene la palabra.

La señora CARVAJAL.— Presidente, quería hacer una propuesta en relación justamente con estos proyectos, para generar mejor información para nosotros mismos.

No se si se podrían reflejar en las pantallas que están acá instaladas las iniciativas que vamos votando. Creo que eso agiliza y de cierta manera también informa a la gente que sigue esta sesión acerca de los proyectos a que se está haciendo referencia, de cuál es al menos su tenor o su título, para una mejor decisión.

No sé si se puede considerar eso, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Es muy

importante el punto que usted plantea, Senadora Carvajal, pero hay un problema con el sistema, porque siempre se proyectan las iniciativas.

En todo caso, reitero que estos son proyectos que estaban pendientes, que fueron aprobados por unanimidad en las respectivas Comisiones y hoy día se propuso ponerlos en tabla por la unanimidad de todos los Comités. De hecho, todos los que generaban la mínima controversia quedaron pendientes. Van a ponerse en tabla pero en las futuras sesiones.

Ahora se está viendo cómo se resuelve el problema técnico.

## PROMOCIÓN DE GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión en general el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que promueve la generación de energía renovable, iniciativa correspondiente al boletín 14.652-08.

## —Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.652-08.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley tiene por finalidad prohibir la inyección de energía eléctrica proveniente de la combustión al sistema eléctrico nacional, a partir del 1 de enero de 2030, con el objeto de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los efectos de estos sobre la vida humana. De esta manera, solo podrá haber abastecimiento de energías renovables.

La Comisión de Minería y Energía hace presente que no obstante que la iniciativa es de artículo único, la discutió solo en general y propone a la Sala que sea considerada del mismo modo, con el propósito de otorgar a Sus Señorías la oportunidad de perfeccionarla y enriquecerla con ocasión de un segundo informe.

Asimismo, la referida Comisión deja constancia de que aprobó la idea de legislar sobre la

materia por la unanimidad de sus integrantes, Honorables Senadoras señoras Allende y Provoste y Senadores señores García-Huidobro, Girardi y Prohens.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en la página 8 del primer informe de la Comisión de Minería y Energía y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a recabar la unanimidad respecto de este proyecto.

Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.— Presidente, esta iniciativa no se encuentra disponible en la plataforma.

Entonces, uno tiene toda la disposición y la buena voluntad, pero resulta que en la plataforma de que nosotros disponemos en nuestros 
pupitres electrónicos, después del proyecto de 
las rompientes de olas, está el que modifica la 
Ley de Navegación y luego figura el relativo 
al establecimiento de noviembre como Mes 
Nacional de la Infraestructura Crítica y su Resiliencia.

Entonces, yo le pediría que al menos pudiésemos tener acá la iniciativa a nuestra disposición, como se ha señalado.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Provoste, vamos a resolver altiro el tema que usted plantea.

(Pausa).

Como se ha dicho, tenemos un problema con el sistema. De todas maneras, si hubiera duda respecto de los proyectos, vamos a distribuir las copias respectivas.

La que estamos viendo corresponde precisamente a una iniciativa de las Senadoras Allende y Provoste y de los Senadores García-Huidobro, Girardi y Prohens, que establece, como artículo único: "Prohíbese inyectar al Sistema Eléctrico Nacional, a partir del primero de enero de 2030, energía eléctrica cuya fuente primaria sea la combustión de sustancias fósiles.". El proyecto fue aprobado por la unanimidad de 5 por 0, Senadora. Y tengo entendido que es de artículo único.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Provoste, reitero: esta iniciativa, que es de artículo único, es de su autoría junto a la Senadora Allende y los Senadores García-Huidobro, Girardi y Prohens.

Senadora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.— Presidente, la verdad es que este proyecto, que fundamentalmente lo impulsamos en la Comisión de Minería y Energía -básicamente, fue impulsado por el Senador Girardi, y todos lo acompañamos en dicha instancia-, tiene un objetivo muy claro: no seguir inyectando a nuestro sistema eléctrico energía eléctrica que provenga de combustibles fósiles.

Estamos hoy día todos conscientes de que el cambio climático ha hecho a nuestro país extremadamente vulnerable, por lo que tenemos que avanzar en ir evitando los gases de efecto invernadero.

El sentido de este proyecto, obviamente, es no seguir trabajando con fósiles, que provocan lo que todos conocemos como "efecto invernadero". Y su uso va agudizando las consecuencias en nuestro país, que, entre otras cosas, está viviendo una sequía que no tiene precedentes. Por lo tanto, lo que hicimos en este proyecto fue forzar y poner un límite en el año 2030.

Nosotros sabemos muy bien que el Gobierno se comprometió en la NDC (contribución determinada a nivel nacional) -instrumento establecido en la Conferencia y en el Acuerdo de París- a llegar a la carbononeutralidad en 2050. Sin embargo, estamos plenamente conscientes de que, en lo posible, este país tiene que hacer un esfuerzo por adelantarse, porque para esa fecha todavía falta mucho y mientras tanto estamos sufriendo las consecuencias -como dijede ser un país extraordinariamente vulnerable.

Por eso decidimos ver el proyecto en general, pues sabemos que estamos poniendo -para

decirlo con claridad- un pie forzado para que adelantemos, a lo menos al 2030, el momento en que no se sigan inyectando fósiles para la generación eléctrica y, por lo tanto, buscar por todos los medios posibles que avancemos a que nuestra generación sea cada vez mayor a través de energías renovables no convencionales, materia en la cual, por cierto, nuestro país ha dado muestras de tremendos saltos.

Quiero recordar aquí que varios de nosotros fuimos impulsores de lo que llamamos en su momento "20/20", es decir, que al año 2020 llegáramos a lo menos a un 20 por ciento de nuestra generación eléctrica a través de energías renovables. Aquello pareció tan de avanzada que incluso nosotros mismos dijimos: "Bueno, que sea el 2025". Hoy día tenemos la tremenda satisfacción de señalar que vamos mucho más allá del 20 por ciento.

Por lo tanto, se pueden establecer estas metas y son necesarias para que el país dé el salto adecuado que le permita, efectivamente, no seguir ni carbonizando nuestra economía ni produciendo estos gases de efecto invernadero.

En consecuencia, creemos que es muy importante ponernos un poco este pie forzado para lograr que entre todos nos comprometamos a buscar cómo avanzar en que la generación de energía eléctrica no sea a través de estos combustibles fósiles. Y también entendemos que, como país, debemos avanzar en el almacenamiento y la transmisión, dos debilidades muy grandes que tenemos como país, porque poco sacamos con una generación a través de energías renovables no convencionales si después no somos capaces de insertarlas al sistema eléctrico. Por eso, debemos avanzar en el almacenamiento y la transmisión.

Eso es lo que puedo informar a la Sala, Presidente. Y esa es la razón que nos motivó en la Comisión de Minería y Energía para que de manera unánime y muy transversal aprobáramos este proyecto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

Esto es parte de una discusión que recientemente dimos a propósito de la Ley Marco de Cambio Climático, particularmente en lo que dice relación con la carbononeutralidad fijada como meta para el año 2050.

Quiero valorar que esta es un moción parlamentaria transversal, tanto del Oficialismo como de la Oposición de esa época, para poder hacer una mayor consciencia -tal como lo ha señalado la Senadora Isabel Allende- respecto de los impactos del cambio climático y de la necesidad urgente de cambiar el modelo energético a nivel mundial y en donde la producción de energía que genera dióxido de carbono se ha establecido como uno de los principales problemas a resolver en materia medioambiental.

Ese es el sentido de esta moción, que, además, va en línea con lo que ha establecido la Agenda 2030 de la ONU, que plantea efectivamente la necesidad de avanzar a un ritmo mucho más acelerado.

Reitero, Presidente, que esto pareciera ser una continuación normal de la discusión de la Ley Marco de Cambio Climático, porque precisamente esta moción busca generar soluciones integrales para el abastecimiento del país con energías renovables, con una transición energética sostenible para planear estrategias y poder actuar también bajo la premisa de lograr un cambio efectivo en los próximos años.

La posibilidad de un abastecimiento energético con energías renovables en Chile es una realidad y lo que esperamos es que este escenario nos permita avanzar con mayor celeridad en cuanto a ampliar los porcentajes de energías hidráulicas, solar, eólica, de biomasa, geotérmica, de hidrógeno verde.

Chile ha sido destacado a nivel mundial por los diversos climas presentes a lo largo del territorio y que permiten alojar el desarrollo de energías renovables que nos posibilitan acelerar esta transición y hacer un aporte muy significativo ante los desafíos que hoy tenemos producto de la crisis climática y de la situación ambiental.

Por eso que la iniciativa se aprobó unánimemente, por el entonces Senador Alejandro García-Huidobro, de la UDI; por el Senador Rafael Prohens, de Renovación Nacional; por el entonces Senador Girardi, del PPD; por la Senadora Allende, de la bancada del Partido Socialista, y por quien habla, en representación de la bancada de la Democracia Cristiana, y solicitamos también la unanimidad a la Sala.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Sandoval, y después la Senadora Sepúlveda

El señor SANDOVAL. – Muchas gracias, Presidente.

No se duda de la intención final de lo que significa el proyecto en cuestión, que fue aprobado, incluso, unánimemente en la Comisión.

Se acaba de aprobar -como bien se ha señalado acá- la Ley de Cambio Climático. Y este es un proyecto que en realidad no deja de tener, en mi opinión, un cierto grado de complejidad.

Inyectar al Sistema Eléctrico Nacional energía que provenga de medios fósiles, evidentemente, es algo que nadie quiere. Como bien se ha señalado acá, ha habido un enorme esfuerzo del país para tratar de revertir esta realidad, y en la matriz energética nacional las energías renovables no convencionales han ido adquiriendo cada vez una mayor significación. Incluso más, precisamente nuestro propio país ha sido puesto como modelo en el mundo respecto del impacto que ha tenido esta política en materia de generación.

Establecer esta condición, me da la impresión a mí, amerita un segundo informe, toda vez que es complejo poner un horizonte de tiempo en ocho años más para que el país tenga un mecanismo de generación, con todas las dificultades que aquí mismo se han señalado en materia de restricción de flujo en los cauces de ríos, los problemas de las precipitaciones, las sequías, etcétera, etcétera. Incluso, se

ha hablado ya de algunos riesgos, de algunos niveles de restricción en materia del uso del agua.

Incluso, en la propia Comisión de Minería y Energía expertos señalaron que instalar un sistema alternativo requiere un proceso de maduración, solamente en lo que significa construcción de redes, a veces de entre los diez y los quince años. Eso lo dijeron los especialistas en la misma Comisión de Minería y Energía.

Un proyecto nuevo para generar energías renovables no convencionales requiere también un período de maduración que evidentemente nos vamos a calzar nosotros mismos con la dificultad.

Creo que es conveniente que se haga un informe complementario...

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Un nuevo primer informe.

El señor SANDOVAL.— Aquí me señalan que en la parte técnica sería un nuevo primer informe.

La idea es que se consulte también a los especialistas del Gobierno actual, que están asumiendo, cómo ven también este tema, toda vez que la Ley de Cambio Climático fijó un horizonte en este sentido y sería superbueno tener la opinión del actual Ejecutivo, de las actuales autoridades, de cómo están viendo este tema, acerca del cual compartimos absolutamente el fondo.

No queremos más en nuestra matriz los efectos que significan el uso de este tipo de energía, pero la realidad a veces se impone a los deseos.

En tal sentido, me parece superrelevante escuchar en un nuevo primer informe la opinión del sector en materia de lo que el actual Gobierno está pensando sobre esta materia.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Antes de resolver la petición del Senador Sandoval, tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Si hay algo interesante de las leyes, y sobre todo de las mociones parlamentarias, es cómo se recoge una necesidad, pero además se cataliza a través de los procesos legislativos con cómo aceleran procesos que podrían ser o normales o que podrían estar ya establecidos por alguna otra ley.

Pero frente a las complicaciones que hoy tenemos, desde el punto de vista del cambio climático y la realidad no solo mundial, sino nacional en relación con las complicaciones energéticas, lo que hace esto es catalizar los procesos.

Entonces, frente a esta situación, entendiendo lo que plantea el Diputado Sandoval, yo creo que es al revés.

El señor SANDOVAL.- Senador.

La señora SEPÚLVEDA.- ¿Ah?

El señor SANDOVAL.- Senador.

La señora ALLENDE.- Senador.

La señora SEPÚLVEDA.— Senador. Perdón, es que es la costumbre.

El señor SANDOVAL.- No se preocupe.

La señora SEPÚLVEDA.— Me voy a equivocar muchas veces, Presidente, a lo largo de este año.

Entonces, ante este tipo de complicación, debemos, precisamente, aprobar unánimemente este proyecto y luego evaluarlo con el Gobierno. Sin duda, esta es una materia que debemos resolver y complementar con la visión que tenga la nueva Administración.

Pero esta iniciativa me parece un catalizador de un proceso que es absolutamente necesario en el país. Y si tenemos dificultades, buscaremos la posibilidad de dar más plazo, pero coloquémonos un objetivo claro para que en ocho años más no contemos con este tipo de energía, y busquemos todas las condicionantes para que sean las energías renovables las que imperen.

Por eso nosotros, como Apruebo Dignidad, vamos a votar favorablemente este proyecto en general, Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a resolver primero la petición del Senador Sandoval, quien solicitó que el proyecto vuelva a la Comisión para un nuevo primer informe.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Escuchando al Gobierno.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Repito.

Antes de votar el proyecto, vamos a someter a consideración la petición del Senador Sandoval, quien solicita que la iniciativa no se vote en la sesión de hoy, que vuelva a la Comisión para escuchar la opinión de las autoridades del nuevo Gobierno y, sobre esa base, emitir un nuevo primer informe para que vuelva a la Sala.

Entonces, primero voy a ver si hay unanimidad respecto de eso.

La señora SEPÚLVEDA.-; No!

El señor ELIZALDE (Presidente).— No hay unanimidad.

Entonces, lo que corresponde es someter a votación la petición del Senador Sandoval.

Los que votan "Sí" lo hacen a favor de que el proyecto vuelva a la Comisión; los que votan "No", para que se vote en la sesión de hoy.

La señora ALLENDE.- Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Allende, tiene la palabra.

Tenemos que ir avanzando.

La señora ALLENDE. – Sí, para ir avanzando.

Lo que pasa es lo siguiente: por algo en la Comisión acordamos verlo solo en general, a pesar de ser un proyecto de artículo único. Porque, como ya lo expliqué, somos conscientes de que estamos dando una señal potente.

Entonces, creo que perfectamente hoy se puede votar en general. Y como se va a volver a revisar en particular, porque aunque sea de artículo único, acordamos que solo se votaría en general, evidentemente que vamos a pedir la opinión del Gobierno. Claramente las nuevas autoridades se tendrán que pronunciar y, además, como Comisión no tenemos ningún problema en citar a todos aquellos expertos,

organizaciones o personas que quieran opinar sobre el proyecto.

Creo que la situación se solucionaría perfectamente votando en general y, por supuesto, invitaremos a todos quienes sean necesarios. Luego, una vez que el proyecto se vea en esos términos, se emitirá un segundo informe.

He dicho, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a votar la propuesta del Senador Sandoval.

La señora ALLENDE.- ¡No, pues, Presidente!

¡Estoy proponiendo una alternativa!

No tiene sentido...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Sandoval, ¿usted le da el acuerdo a la Senadora Allende?

El señor SANDOVAL.— Presidente, en realidad, creo que es conveniente votar.

A mí me parece razonable que se escuche; evidentemente se va a votar y, al final, van a pasar los mismos actos.

Por lo tanto, hagámoslo bien desde un comienzo: escuchemos, realicemos un primer informe adicional y, sobre esa base, resolvemos.

Si, en el fondo, estamos todos de acuerdo.

La señora ALLENDE.—;Se vota en general y después lo vemos!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ya escuchamos los argumentos de la Senadora Allende y el Senador Sandoval mantiene su postura.

Por lo tanto, yo estoy obligado a someter a votación la propuesta del Senador Sandoval para que el proyecto regrese a la Comisión para un nuevo primer informe.

Los que votan "Sí" votan a favor de que vuelva a la Comisión; los que votan "No", para que se vote en general.

Como especificó la Senadora Allende, aunque sea de artículo único, de todas maneras volverá a la Comisión para ser debatido en particular, como fue acordado en la propia Comisión.

Se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación la propuesta del Senador señor Sandoval.

(Pausa).

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

(Pausa).

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—Se rechaza la propuesta del Senador señor Sandoval (19 votos en contra y 17 a favor).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro (don Juan Luis), De Urresti, Elizalde, Espinoza, Insulza, Keitel, Latorre, Núñez, Saavedra, Soria y Velásquez.

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger y Núñez y los señores Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Galilea, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval y Sanhueza.

**No votó, por estar pareado,** el señor Castro (don Juan).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Queda rechazada la propuesta del Senador Sandoval.

Pasamos a votar el proyecto en general.

Recuerden que de todas maneras vuelve a la Comisión.

La señora ALLENDE. – Así es. De todas maneras, vuelve a la Comisión.

Abra la votación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se abre la votación en general.

Entonces, los que votan "Sí" votan a favor del proyecto; los que "No", en contra, o pueden abstenerse.

Estamos votando el proyecto con el informe que aprobó la Comisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

(Pausa).

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

## —Se aprueba en general el proyecto (26 votos a favor, 1 en contra y 8 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Carvajal, Gatica, Núñez, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro (don Juan Luis), Chahuán, De Urresti, Elizalde, Espinoza, Flores, Insulza, Keitel, Kuschel, Latorre, Núñez, Ossandón, Prohens, Saavedra, Soria, Velásquez y Walker.

Votó por la negativa el señor Kusanovic.

**Se abstuvieron** la señora Ebensperger y los señores Cruz-Coke, Durana, Edwards, Gahona, Moreira, Sandoval y Sanhueza.

No votó, por estar pareada, la señora Órdenes.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Debemos fijar un plazo para presentar indicaciones.

La señora PROVOSTE.— Treinta días es un tiempo razonable.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Les parece el 14 de abril?

La señora PROVOSTE.— Sí, es un plazo adecuado para poder escuchar a las organizaciones y al nuevo Gobierno.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, fijamos como plazo para la formulación de indicaciones el 14 de abril, al mediodía.

La señora PROVOSTE.— Hay que presentarlas en la Secretaría de la Comisión de Minería y Energía.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

-Así se acuerda.

#### ESTABLECIMIENTO DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO MES NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA Y SU RESILIENCIA

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señores Pugh, señoras Aravena y Rincón y señores Araya y Elizalde, en primer trámite constitucional, que instituye el mes de noviembre como el Mes Nacional de la Infraestructura Crítica y su Resiliencia, con informe de la Comisión de Defensa Nacional.

## —Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.732-02.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El proyecto de ley tiene como objeto instituir noviembre de cada año como el Mes Nacional de la Infraestructura Crítica y su Resiliencia, a fin de generar conocimiento sobre la necesidad de fortalecer sus capacidades y seguridad.

La Comisión de Defensa Nacional hace presente que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, por tratarse de una iniciativa de artículo único, lo discutió en general y en particular y resolvió unánimemente proponer a la Sala que sea considerado del mismo modo.

La referida Comisión deja constancia de que aprobó el proyecto de ley en general y en particular por la unanimidad de sus miembros, Senadores señores Araya, Elizalde y Pugh y ex Senadores señores Alvarado y Guillier.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 11 del informe de la Comisión de Defensa que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Someto a la consideración de la Sala el proyecto.

¿Habría acuerdo para aprobarlo por unanimidad?

Perfecto.

-Por unanimidad, se aprueba en gene-

#### ral y en particular el proyecto, y queda despachado en este trámite.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Hemos terminado con la tabla de hoy.

Se ha pedido que, en atención a la hora, podamos continuar con los proyectos de la tabla de mañana que hayan sido aprobados unánimemente y que, por ello, las bancadas han considerado que no generan controversia.

Entonces, recabo la unanimidad de la Sala para, si hubiere disposición, continuar con los proyectos de la tabla de mañana que no requieran *quorum* especial.

Para que quede claro: estoy pidiendo la unanimidad de la Sala para continuar con los proyectos de la tabla de mañana que hayan sido aprobados por unanimidad, salvo aquellos de *quorum* especial.

¿Les parece?

—Así se acuerda.

# EXIGENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO ENTRE SOCIEDADES ANÓNIMAS DEPORTIVAS PROFESIONALES Y JUGADORAS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES OFICIALES DE CARÁCTER NACIONAL EN CATEGORÍA ADULTA

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Conforme al acuerdo adoptado por la Sala, el señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que exige la celebración de un contrato, en los términos que indica, entre las sociedades anónimas deportivas profesionales y las deportistas que sean parte del Campeonato Nacional Femenino de Fútbol.

## —Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 12.470-29.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La iniciativa tiene por objetivo establecer el deber de las organizaciones deportivas profesionales de celebrar un contrato de trabajo con las deportistas que conforman los planteles respectivos, a fin de dar garantías en cuanto a la forma, contenido y duración de la relación laboral, así como también a la periodicidad del pago de remuneraciones.

La Comisión de Educación y Cultura hace presente que, con fecha 18 de enero de 2022, la Sala autorizó a dicha instancia para discutir el proyecto en general y en particular durante el trámite reglamentario de primer informe, y propone que en la Sala sea considerado del mismo modo.

La referida Comisión deja constancia de que aprobó en general la iniciativa por la unanimidad de sus integrantes, Senadores señora Provoste, señores García y Quintana y ex Senadores señores Alvarado y Montes. En particular la acogió con las modificaciones y votaciones que se consignan en su informe.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 28 y siguientes del informe de la Comisión de Educación y Cultura y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para aprobar por unanimidad esta iniciativa.

Muy bien.

—Por unanimidad, se aprueba en general y en particular el proyecto, y queda despachado en este trámite.

#### TIPIFICACIÓN DE DELITOS DE ULTRAJE DE CADÁVER Y SEPULTURA

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Siguiendo con el acuerdo adoptado por la Sala, el señor Presidente pone en discusión en general el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Penal para sancionar el ultraje de cadáver y de sepultura.

## —Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 12.575-07.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La iniciativa tiene por objeto tipificar como delito la mutilación o descuartizamiento de cadáver, a fin de proteger el bien jurídico que corresponde y los demás que se pudieren afectar con la ejecución del ilícito.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento hace presente que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Corporación, discutió solo en general esta iniciativa, aprobando la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señora Ebensperger y señores Araya, Galilea y Huenchumilla.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 10 y 11 del informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a recabar la unanimidad respecto de este proyecto.

¿Habría acuerdo?

## —Por unanimidad, se aprueba en general el proyecto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Es necesario fijar un plazo para presentar indicaciones

¿Les parece el martes 12 de abril, al mediodía?

¿No?

Entonces, ¿habría acuerdo para establecer el jueves 21 de abril, al mediodía?

-Así se acuerda.

# INCORPORACIÓN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DENTRO DE OBJETIVOS DE JUNTAS DE VECINOS

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señores Galilea, Latorre, Quintana y Sandoval y del ex Senador señor Navarro, en primer trámite constitucional, que incorpora como objetivo de las juntas de vecinos, de

las regiones que indica, la prevención de incendios forestales y la formación de brigadas para el combate de estos siniestros.

#### —Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 13.012-06.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La iniciativa tiene por objeto conferirles a las juntas de vecinos responsabilidad en la prevención de incendios forestales.

La Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización hace presente que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió en general y en particular esta iniciativa de ley, por tratarse de un proyecto de artículo único, y acordó unánimemente proponer al señor Presidente que la Sala lo considere del mismo modo.

La referida Comisión deja constancia de que aprobó el proyecto de ley en general y en particular por la unanimidad de sus miembros, Senadores señoras Carvajal y Ebensperger, señores Insulza y Ossandón y el ex Senador señor Bianchi.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 5 del informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Si le parece a la Sala?

Muy bien.

—Por unanimidad, se aprueba en general y en particular el proyecto, y queda despachado en este trámite.

El señor ELIZALDE (Presidente).— La iniciativa pasa a segundo trámite a la Cámara de Diputados.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Hay otros tres proyectos en la tabla de mañana, pero como son de *quorum* especial de aprobación

los tendremos que discutir en su oportunidad.

Vamos a convocar mañana a reunión de Comités para fijar la tabla correspondiente, entendiendo que las tres iniciativas ya consideradas en tabla van primero, a los efectos de incluir otros proyectos por si tuviéramos el nivel de eficiencia y eficacia mostrado en la jornada de hoy, por lo que hay que estar preparados.

Fijaremos la reunión de Comités a las 12:00, porque Secretaría necesita preparar la documentación que pudiese ser requerida. Pueden asistir personalmente o conectarse por Zoom, para lo que no habría problema.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

#### PETICIONES DE OFICIOS

## —Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

Del señor ARAYA:

Al Director Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, recabando información sobre ESTADO DE RECLAMACIÓN PRESENTADA POR DON PABLO RAMÍREZ AVENDAÑO, VECINO DE COMUNA DE ANTOFAGASTA, POR NO PAGO DE IFE LABORAL CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE DE 2021.

Al Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Antofagasta, solicitando ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA RESOLVER PROBLEMAS POR COLAPSOS VIALES EN CALLES Y AVENIDAS DE CIUDAD DE ANTOFAGASTA, EVALUANDO CAUSAS Y HORARIOS DE MAYOR CONGESTIÓN, PARA AGILIZAR DESPLAZAMIENTO TANTO DE USUARIOS PARTICULARES COMO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

Y a la Directora Regional (S) del Servicio de Vivienda y Urbanización de Antofagasta, requiriendo información respecto a **ACUER**- DOS ADOPTADOS CON COMITÉ DE ALLEGADOS ALPES III EN REUNIÓN REALIZADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021; NÚMERO DE PRELACIÓN ACTUAL DEL COMITÉ MENCIONADO, Y POSIBLE NUEVA FECHA PARA FIRMA DE CARTA DE COMPROMISO ANTE APLAZAMIENTO POR SERVIU POR CONTINGENCIA SANITARIA.

Del señor DE URRESTI:

Al Ministro de Obras Públicas y al Director Nacional de Obras Hidráulicas, pidiendo antecedentes sobre PRIORIZACIÓN DE ETAPA DE DISEÑO DE INGENIERÍA DE SERVICIO SANITARIO RURAL (APR) HUEIMEN MAIHUE, COMUNA DE FU-TRONO; FACTIBILIDAD DE ACELE-RAR CONSTRUCCIÓN DE SERVICIO SANITARIO RURAL (APR) CUDICO, COMUNA DE LANCO; PRIORIZACIÓN DE DISEÑO DE INGENIERÍA PARA AM-PLIACIÓN DE SERVICIO SANITARIO RURAL (APR) ISLA DEL REY, COMUNA DE CORRAL; CAUDAL RESULTANTE DE PROYECTO DE SONDAJE DESA-RROLLADO EN PURINGUE POBRE, COMUNA DE MARIQUINA, PARA DI-SEÑO DE INGENIERÍA DE SERVICIO SANITARIO RURAL EXISTENTE EN EL SECTOR; PRIORIZACIÓN DE NUE-HIDROGEOLÓGICO VO **ESTUDIO** PARA APR SANTA ROSA CHICA, CO-MUNA DE PAILLACO, CON OBJETIVO DE BUSCAR UNA NUEVA FUENTE DE ABASTECIMIENTO; PRIORIZACIÓN DE NUEVO SONDAJE PARA PROYEC-TO APR EL REBELLÍN, COMUNA DE VALDIVIA; RESULTADOS DE VISITA DE UNIDAD TÉCNICA PARA LEVANTA-MIENTO DE INFORMACIÓN PARA DE-TERMINAR FACTIBILIDAD DE AVAN-CE DE ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO EN SECTOR CORRESPONDIENTE A COMITÉ DE AGUA POTABLE EL RA-DAL, COMUNA DE PAILLACO; OBRAS DE MEJORAMIENTO DE ACTUAL RED DE SERVICIOS DE COMITÉS DE AGUA POTABLE CERRILLOS (EL CARDO RE-GINA), PICHI LOS TALLOS Y SILOS, COMUNA DE PAILLACO.

Al Ministro de Obras Públicas, al Director General de Aguas y al Director Nacional de Obras Hidráulicas, a fin de solicitarles REUNIÓN EN TERRENO ENTRE LA DOH, LA DGA Y LOS VECINOS DE MEHUÍN BAJO, COMUNA DE MARIQUINA, PARA EXPLICAR PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES ENCAMINADOS A ACCEDER A DERECHOS DE AGUA PARA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE APR DEL SECTOR.

Al Ministro de Obras Públicas y al Director Nacional de Vialidad, solicitándoles REALI-ZACIÓN DE MANTENCIONES PERIÓ-DICAS A CAMINO ENROLADO 6.6 KM. RUTA T-641 LIUCURA, COMUNA DE PAILLACO; FACTIBILIDAD DE PRIO-RIZACIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO PARA RUTA LOS VENADOS-PUENTE LINGUE T-250, 17 KILÓMETROS CO-RRESPONDIENTES A COMUNA DE MARIQUINA; POSIBILIDAD DE APLI-CACIÓN DE SUPRESOR DE POLVO (MATAPOLVO) EN SECTOR EL CRUCE-RO DE MEHUÍN BAJO HASTA PUENTE MISISIPI, T-250, COMUNA DE MARI-QUINA; acerca de posibilidad de considerar PROLONGACIÓN DESDE KM. 6,1/2 HASTA KM. 6.5 EN ACTUAL PROYEC-TO ASFALTO T-549, CRUCE T-851, DE LOCALIDAD DE AUQUINCO, COMUNA DE LAGO RANCO: PRIORIZACIÓN DE ASFALTO DE RUTA T-606, CONEXIÓN DE RUTAS T-206 Y T-60, LOCALIDAD DE CUFEO PONIENTE, SECTOR LOS GUINDOS, COMUNA DE VALDIVIA; TRABAJOS PARA PREVENCIÓN DE AC-CIDENTES EN CRUCE RUTA 5-CIRUE-LOS-PUREO EN PROYECTO DE MEJO-RAMIENTO DE RUTA 210, COMUNA DE MARIQUINA; PRIORIZACIÓN OBRAS DE MANTENCIÓN EN DOS KILÓMETROS DE CAMINO ESTANCILLA-YERBAS BUENAS, COMUNA DE PAILLACO, y para que informen con respecto a AVANCE DE OBRAS DE MITIGACIÓN A CARGO DE EMPRESA TRICAM EN RUTA COSTERA VALDIVIANA T-340, TOROBAYOCURIÑANCO, INDICANDO ADEMÁS RESULTADOS DE NUEVAS LICITACIONES ADJUDICADAS A DICHA EMPRESA EN REGIÓN DE LOS RÍOS.

Al Ministro de Obras Públicas y a la Directora Nacional de Aeropuertos, para que informen sobre JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y COSTOS DE NUEVA TALA DE ÁRBOLES EN RUTA HACIA CABO BLANCO, COSTADO DE AERÓDROMO LAS MARÍAS, EN VALDIVIA, y den a conocer ANTECEDENTES Y COPIA DE PROYECTOS DE ILUMINACIÓN, PERMANENTES O DE EMERGENCIA, EXISTENTES Y EN APLICACIÓN, PARA AERÓDROMOS DE LA UNIÓN, RÍO BUENO, PANGUIPULLI Y VALDIVIA.

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo, requiriéndole ANTECEDENTES SOBRE INFORME SOLICITADO POR ESTA CARTERA Y REALIZADO POR LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE CON FONDOS DE PNUD EN MATERIA DE PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO PARA RENOVACIÓN URBANA, SECTOR BARRIOS BAJOS, COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS.

Al Ministro del Medio Ambiente, al Superintendente del Medio Ambiente y al Director Nacional de Vialidad, para que indiquen ME-DIDAS POR ADOPTAR PARA EVITAR DAÑO EN HUMEDAL SAN JUAN, EN SECTOR DEL MISMO NOMBRE, CAMI-NO A CORRAL.

Y al Alcalde de San José de la Mariquina, en cuanto a **POSIBILIDAD DE CONSIDE-RAR OBRAS RELATIVAS AL MEJORA-** MIENTO DEL CAMINO A LA CAPTA-CIÓN DE APR (5 KM) RUTA CRUCERO DE MEHUÍN BAJO.

Del señor GARCÍA:

Al Ministro de Obras Públicas, consultándole por FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTAR, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "SIN BARRERAS", EL SISTEMA FREE FLOW EN LA RUTA 5 SUR, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

De la señora PROVOSTE:

Al Gerente General de Codelco Salvador, pidiéndole realizar GESTIONES NECESA-RIAS PARA ANULAR ORDEN DE EMBARGO A DON ALCIDES ROBLEDO ROBLEDO, CUYO CRÉDITO YA HA SIDO CANCELADO.

Del señor PUGH:

A la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, al Presidente y al Gerente General de BancoEstado, solicitándoles MEDIDAS PARA ASEGURAR LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA NUEVA APLICACIÓN "PASAJE QR" PARA PAGO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN CIERTAS CIUDADES.

De la señora RINCÓN:

Al Presidente de la Corte Suprema, solicitándole INFORMACIÓN DETALLADA RESPECTO DE CAUSAS JUDICIALES PARA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR INGRESADAS A CENTRO DE MEDIDAS CAUTELARES DE SANTIAGO.

Y a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, requiriéndole ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA RENOVACIÓN DE CONVENIO QUE PERMITE CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL A CARGO DE OFICINA DE PROGRAMA DE PROMOCIÓN E INFORMACIÓN DE LOS DERECHOS INDÍGENAS (PIDI) DEL MAULE.

Del señor SANDOVAL:

A la Superintendenta de Seguridad Social y al Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, planteándoles diversas consultas acerca de SEGURIDAD LABORAL DE SECTOR ACUÍCOLA EN CHILE.

—Se levantó la sesión a las 18:31.

Mario Inostroza Sepúlveda Jefe de la Redacción suplente